



MAPEO DE MECANISMOS Y PRODUCTOS DE FINANCIAMIENTO

ZONA DE CONSOLIDACIÓN Y ESCALAMIENTO

FEBRERO 2022





CONTENIDO

ACRÓNIMOS.....	5
CAPITULO I. INTRODUCCION	9
CAPITULO II. CRÉDITO BANCARIO FORMAL SUPERVISADO.....	16
BANRURAL – BANCA PYMES - CREDITO AMIGO PRODUCTOR.....	17
CAPITULO III. ENTIDADES FORMALES NO BANCARIAS (NO REGULADAS)	20
1. COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	20
1.1 SISTEMA MICOOPE - AGROPECUARIOS.....	20
1.2 FEDECOCAGUA / FINANCIAMIENTO A COOPERATIVAS AFILIADAS	22
2 FEDECOVERA	24
3 REFICOM RL – CRÉDITO AGRÍCOLA / CRÉDITO PECUARIO.....	25
3.1 ASDIR / CREDIGUATE - CRÉDITOS AGROPECUARIOS	27
2. ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO CON SERVICIOS FINANCIEROS	30
FAFIDESS – 2: CRÉDITO AGROPECUARIO / ECOCRÉDITO.....	31
SHARE / CREDIT-AGROPECUARIO	33
VISION FUND / AGUDESA.....	35
RED FASCO / SOCIOS.....	38
OTRAS ENTIDADES / INSTRUMENTOS.....	49
CAPÍTULO III. INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FOMENTO.....	53
MAGA.....	54
FIDEICOMISO DE RIEGO	54
INAB	55
PROGRAMA PINPEP	55
PROGRAMA PROBOSQUE	61
MARN.....	68
FONCC - Fondo Nacional de Cambio Climático	68
CANJE DE DEUDA ALEMANA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	70
PROGRAMA DE ADAPTACION EN EL CORREDOR SECO	73
PROYECTO RELIVE - FVC	76
CONAP.....	77



FONACON – Fideicomiso	77
PROYECTO DE COMPENSACIÓN POR CONSERVACIÓN KFW	78
CAPÍTULO IV. FINANCIAMIENTO DE SEGUNDO PISO.....	82
BANCA REGIONAL DE FOMENTO	83
BID	83
BCIE	83
INSTRUMENTOS NACIONALES	84
MINECO / CHN - FIDEICOMISO MIPYMES	84
RED FASCO	84
CAPÍTULO V. SEGUROS.....	86
BANRURAL - SEGURO AGRICOLA / PECUARIO	86
SEGURO COLUMNA (MICOOPE) – SEGURO DE DAÑOS / SEGURO AGRICOLA	88
SEGURO AGRICOLA PARAMÉTRICO / MAGA	88
HALLAZGOS Y CONCLUSIONES	93





INDICE DE TABLAS

Tabla 1. TABLA COMPARATIVA (27 INSTRUMENTOS DE PRIMER PISO: 16 PRIVADOS, 11 PUBLICOS) / ENTIDADES FIINANCIERAS PRIVADAS	12
Tabla 2. FONDOS PÚBLICOS Y PROYECTOS DE COOPERACION	14
Tabla 3. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO DE BANRURAL.....	18
Tabla 4. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO SISTEMA MICOOPE	21
Tabla 5. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO FEDECOCAGUA	23
Tabla 6. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO REFICOM.....	25
Tabla 7. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO ASDIR/CREDIGUATE.....	29
Tabla 8. DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FAFIDESS	32
Tabla 9. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO SHARE.....	34
Tabla 10. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO VISION FUND	36
Tabla 11. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO ADISA	39
Tabla 12. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO SERVIGUA.....	41
Tabla 13. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO ADIGUA	44
Tabla 14. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO ADICLA	46
Tabla 15. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO ASOQUADI	48
Tabla 16. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO FUNDEA	50
Tabla 17. Ejecución acumulada en el territorio de intervención del proyecto (al 2020) / PINPEP	56
Tabla 18. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PINPEP	56
Tabla 19. Ejecución acumulada en el territorio de intervención del proyecto (al 2020)/ PROBOSQUE	62
Tabla 20. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PROBOSQUE	64
Tabla 21. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO / CANJE DEUDA ALEMANA CAMBIO CLIMÁTICO	71
Tabla 22. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO / PROGRAMA ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO	74
Tabla 23. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO / PROYECTO DE COMPENSACIÓN POR CONSERVACIÓN KFW.....	80
Tabla 24. Cartera RED FASCO	85
Tabla 25. Características técnicas del seguro MAGA.....	91



ACRÓNIMOS

AbE	Adaptación basada en Ecosistemas
AFOLU	Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
BAC	Banco de América Central
BAM	Banco Agrícola Mercantil
Banrural	Banco de Desarrollo Rural
BANGUAT	Banco de Guatemala
BANTRAB	Banco de los Trabajadores
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica.
BI	Banco Industrial de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAC	Cooperativas de Ahorro y Crédito
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CBD	Convenio sobre la Biodiversidad Biológica
CHN	Banco de Crédito Hipotecario Nacional
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONFECOP	Confederación de Cooperativas
FEDECOVERA	Federación de Cooperativas de las Verapaces
FENACOAC	Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito
FEDECOCAGUA	Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café



FONACON	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional de Conservación de la Naturaleza.
FONAGRO	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuario
G&T	Banco G&T Continental
GIZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
IIED	Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo
IFB	Instituciones Financieras Bancarias
IFI	Instituciones Financieras Intermediarias
IFNB	Instituciones Financieras No Bancarias
IKI	Iniciativa Internacional para el Clima
IMA	Instituciones Microfinanzas Alternativas
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INACOP	Instituto Nacional de Cooperativas
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INGECOP	Inspección General de Cooperativas
IMI	Instituciones de Microfinanzas
IVE	La Intendencia de Verificación Especial (lavado de dinero y financiamiento al terrorismo -SIB)
KfW	Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania
LAC	Latinoamérica y el Caribe, por sus siglas en inglés.



LEM	Ley de Entidades de Microfinanzas y Entes de Microfinanzas sin fines de lucro
MAC	Microfinancieras de Ahorro y Crédito
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIC	Microfinancieras de Inversión y Crédito
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MFP	Ministerio de Finanzas Públicas
NbS	Soluciones basadas en la Naturaleza, por sus siglas en inglés.
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OPDF	Organizaciones, Privadas de Desarrollo Financieras
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PSE	Pagos por Servicios Ecosistémicos
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA-WCMC	Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación de ONU Medio Ambiente
REDCAMIF	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
REDIMIF	Red de Instituciones de Microfinanzas
SIB	Superintendencia de Bancos



SICSA	Sociedad de Inversiones para la Microempresa en Centroamérica y el Caribe S.A.
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
TdR	Términos de Referencia
UMB	Unidades Microfinancadoras Bancarias
UICN	Unión Nacional para la Conservación para la Naturaleza
WOCCU	World Council of Credit Unions





CAPITULO I. INTRODUCCION

Uno de los sub-objetivos del fomento de AbE es de aumentar la contribución privada al financiamiento de prácticas AbE, tanto la del financiamiento comercial regulado y no regulado, como de entidades sin fin de lucro y del sector cooperativo.

La práctica AbE concierne un conjunto de actividades humanas teniendo “recursos naturales” como objeto. Se propone distinguir entre 5 grandes grupos:

- Agrícolas (objeto: parcela, suelo, agua) / Pecuarias (id. + biota doméstica)
- De manejo forestal (objeto: bosque)
- De generación de ingreso por uso no sustractivo (ej. Turismo Rural Sostenible)
- De conservación de áreas con diversos recursos naturales (objeto: territorio)
- De generación de ingreso por venta de servicios ecosistémicos (hídricos u otros).

Cada uno de estos grupos de prácticas puede conllevar un proceso de inversión fija y en capital de trabajo cuyo valor excepcional para los agentes económicos – en relación a su flujo de caja normal – puede requerir de aportes de capital. El escalamiento del financiamiento de la AbE pasa por un proceso de gobernanza que establece sinergias entre los instrumentos privados públicos e internacionales para incrementar capital y reducir el riesgo de prestar capital apoyando un abanico de actividades en estos 5 grupos de prácticas.

Se analiza en esta investigación las modalidades existentes para que el financiamiento pueda darse, en diferentes modalidades y costos, principalmente para los destinos agrícola / pecuario, manejo y conservación de bosque – así como el de turismo rural sostenible.

Lo que demuestra la investigación es que las entidades que conforman el amplio abanico del sector de los proveedores de servicios financieros y de seguros, tienen a la agricultura y ganadería en una pequeña proporción de su cartera, salvo casos excepcionales, y que para incrementarla en determinado destino (“agricultura” cubre un abanico de prácticas que pueden ser destinos específicos – sobre todo cuando se requiere de nuevas inversiones, con varios años de recuperación - el riesgo adicional tiene que ser asumido por otras fuentes, subsidiadas o no reembolsables.

Es especialmente el caso de la banca comercial, un segmento del ecosistema financiero que cuenta con recursos financieros abundantes y por ende las entidades que lo conforman son susceptibles de arbitrar entre actividades menos riesgosas, mientras que en el segmento de las microfinancieras, que dependen de fondeo externo, se requiere que estas fuentes tengan esta orientación y tengan un costo netamente subsidiado, ya que la actividad crediticia practicada por este tipo de entidades está sujeta a las orientaciones de las fuentes de fondos que consiguen.

Por tanto es esencial la existencia de instrumentos de fomento públicos administrados y accesibles, sea por proyectos o por planes presupuestados - que puedan crear las condiciones y hacer sinergia



con los operadores privados. Su diversidad permite abarcar las diferentes dimensiones de la demanda, pero el déficit de coordinación impide que se aproveche este potencial.

El proceso de fomentar la complementariedad de fuentes y mecanismos en cada territorio según sus características inicia por conocer las diversas modalidades de financiamiento existentes y sus

“Dentro del sector financiero (banca, bolsa, seguros), existen actualmente restricciones para apoyar el financiamiento de proyectos relacionados con cambio climático. En este sentido la incorporación de criterios de evaluación del riesgo que incorporen el resguardo de capital natural es un reto que debe de atenderse. Además, el diseño de instrumentos financieros innovadores para actividades relacionadas con cambio climático podrá incentivar inversiones que sean beneficiosas para la conservación del capital natural. Existe un desconocimiento sobre las implicaciones que tiene la incorporación de criterios de sostenibilidad en sus financiamientos. Adicionalmente, no existe ninguna normativa regulatoria por parte de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que regule o establezca consideraciones ambientales”.
ESTRATEGIA FINANCIERA DE MOVILIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO AL CAMBIO CLIMÁTICO – 2018.

expectativas en relación a la propuesta de aumentar el financiamiento AbE. Sean cuales sean los destinos del flujo de financiamiento existente, la inclusión de prácticas AbE requiere de relacionarlas con los destinos existentes, y tomarlas como criterios de calificación del sujeto de crédito o de estímulo o de transferencia. Requiere de gobernanza.

El documento cuenta de 5 capítulos, uno por cada tipo de instrumento.

El **crédito bancario formal y supervisado** (capítulo 1) se limita al caso del BANRURAL, por la posición ampliamente dominante que tiene esta institución en el segmento de la oferta de crédito que interesan las prácticas AbE.

En el segmento de las Entidades financieras no bancarias (y no reguladas), generalmente llamado **“Microfinanzas”** (capítulo 2), se distingue dos grupos de instrumentos, proporcionados por dos tipos diferentes de entidades: las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) y las Organizaciones sin Fines de Lucro, que preferimos llamar ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO CON SERVICIOS FINANCIEROS. Estas a su vez se agrupan según sus afinidades, en redes: REDIMIF (el capítulo de la REDCAMIF en Guatemala), la REDFASCO (que agrupa asociaciones de origen rural principalmente del Altiplano central et occidental) y otras independientes.

El capítulo 3 está dedicado los **Fondos públicos**, instrumentos de financiación generalmente no reembolsable gestionados por instituciones públicas relacionadas con la temática AbE: MAGA, INAB, MARN y CONAP.

Los instrumentos de financiación de **segundo piso** (capítulo 4) están divididos entre Banca regional e instrumentos nacionales, entre los cuales se ha priorizado el fideicomiso MIPYMES del MINECO y el financiamiento proporcionado por el Banrural a las llamadas IMF. Incluye el caso de la intermediación



de segundo piso que realiza la REDFASCO.

Finalmente, el capítulo 5 recoge tres tipos de **seguros** potencialmente relacionados con AbE.

En las **tablas comparativas** de las siguientes páginas se resume la información compilada en las fichas.

Las entidades marcadas con una (*) son las que postergaron indefinidamente la entrevista solicitada, y las que están señaladas con dos (**) son las que se rehusaron explícitamente a proporcionar información y a colaborar con el estudio. La información disponible en la ficha y resumida en esta tabla proviene del sitio web de la entidad, cuando existe. Esta constatación no significa que no sean potencialmente interesantes para el escalamiento del financiamiento de medidas AbE, sino que se recomienda emplear otra estrategia de acercamiento con ellas.

Esta situación se debe al hecho que todas las entidades tienen una cultura empresarial vertical y sumamente centralizada, en la cual solo la gerencia general o la presidencia del consejo directivo tienen potestad para compartir información con terceros. Dado que, entre más grande la entidad, más inaccesible es su personal directivo, se explica porque la obtención de información en el marco de la presente consultoría ha sido inversamente proporcional al tamaño de las entidades.



Tabla 1. TABLA COMPARATIVA (27 INSTRUMENTOS DE PRIMER PISO: 16 PRIVADOS, 11 PUBLICOS) / ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS

	ENTIDAD	HERRAMIENTA	TAMAÑO (cartera AP en el área)	ENFASIS SECTOR AP	ENFOQUE VERDE	PRESENCIA (en el área)	INTERES EXPLICITO
1	BANRURAL*	Crédito amigo productor	Q. 256 millones	6.5%	-	En promedio 3 agencias por municipio	-
2	MICOOPE**	AGROPECUARIOS	-	-	-	25 agencias	-
3	FECOCAGUA	Crédito a socias	Q. 10 millones	100%	Sujeto a fondos externos	A través de cooperativas de base	-
4	FEDECOVERA	Crédito a socias	-	100%	Sujeto a fondos externos	Zona vecina	n/a
5	REFICOM RL	Crédito agrícola / Crédito pecuario	Q. 9.3 millones	8%	En base a proyectos	Solo Quiché	SI+
6	CREDIGUATE	Créditos agropecuarios	-	-	-	Solo Santa Cruz del Quiché	-
7	FAFIDESS*	Crédito agropecuario / Ecocrédito	-	-	-	-	-
8	SHARE	Credit-Agropecuario	1/3 de Q. 86.3 millones	47%	No	8 agencias (4 B.V. – 1 Quiché – 3	SI+



	ENTIDAD	HERRAMIENTA	TAMAÑO (cartera AP en el área)	ENFASIS SECTOR AP	ENFOQUE VERDE	PRESENCIA (en el área)	INTERES EXPLICITO
			(estimación)			Chimal.)	
9	VISION FUND*	Crédito agropecuario	-	-	-	-	-
10	ADISA	Crédito Agricultura / Caja Pecuario	Q. 2.4 millones	4%	No	Solo Quiché	SI
11	SERVIGUA	Crédito agropecuario	Q. 160 mil	1%	No	Solo Quiché	SI
12	ADIGUA	Crédito agropecuario	Q. 684 mil	13%	Autoregulación	5 agencias (2 Quiché – 3 Chimal.)	SI+
13	ADICLA	Crédito agropecuario	Q. 13.4 millone(estimación)s	20%	En base a proyectos	En proyección sobre Chimal.	SI+
14	ASOGUADI	Crédito agrícola	Q. 178 mil	80%	En base a proyectos	En 1 municipio.	SI+
15	FUNDEA**	Credi-Agro / Credi-Pecuario	¼ de Q. 90.3 millones (estimación)	29%	-	-	-



	ENTIDAD	HERRAMIENTA	TAMAÑO (cartera AP en el área)	ENFASIS SECTOR AP	ENFOQUE VERDE	PRESENCIA (en el área)	INTERES EXPLICITO
16	FONDO DEL AGUA	Subvención	No se obtuvo dato	-	SI	Baja Verapaz	-

Tabla 2. FONDOS PÚBLICOS Y PROYECTOS DE COOPERACION

	ENTIDAD	TAMAÑO (cartera AP en el área)	ENFASIS SECTOR AP	ENFOQUE VERDE	PRESENCIA (en el área)
1	FONAGRO	Información pendiente.	100%	No	SI
2	FC RIEGO	Q. 16 millones / año	100%	No	Quiché, Chimaltenango.
3	FC CAFÉ	Información pendiente.	100%	No	SI
4	PINPEP	Q. 26 millones / año	100%	SI	B.V. 73% - Quiché 20% - Chimal. 7%
5	PROBOSQUE	Q. 20 millones / año	100%	SI	B.V. 80% - Chimal. 20%



	ENTIDAD	TAMAÑO (cartera AP en el área)	ENFASIS SECTOR AP	ENFOQUE VERDE	PRESENCIA (en el área)
6	FONCC	Definición pendiente	Por reglamentar	SI	n/a
7	CANJE DE DEUDA	¿?	100%	SI	Solo Quiché
8	ADAPTACION – CS	Q. 6 millones / año	100%	SI	Solo Baja Verapaz
9	RELIVE – FVC	Definición pendiente	Por reglamentar	SI	n/a
10	FONACON	Definición pendiente	Por reglamentar	SI	n/a
11	COMPENS. POR CONSERVACION	No se obtuvo dato	SI	SI	Solo Baja Verapaz

CAPITULO II. CRÉDITO BANCARIO FORMAL SUPERVISADO

La cartera crediticia total del sistema financiero formal y supervisado se reparte entre 17 bancos, de los cuales 7 detienen el 87% y de éstos, 2 detienen el 46%.

Banrural es el segundo de los dos, con una cartera total en moneda nacional de Q. 39,400 millones, y de lejos el primero en medio rural en cuanto a capacidad instalada, con 1,151 agencias y 2,000 cajas rurales alrededor del país, un promedio de 9 puntos por municipio.

Banrural tiene también el 6.5% de su cartera en el sector agropecuario, contra 2% en el conjunto del sistema financiero.

Banrural también tiene líneas de crédito que contribuyen al fondeo de entidades del sector de Microfinanzas, tanto asociativo como cooperativo, lo que se recoge en una ficha separada en el capítulo IV dedicado al Crédito de 2º piso, y su filial Aseguradora Rural provee seguro agrícola, que es objeto del capítulo V.

Cabe señalar que el crédito categorizado como Microcrédito por la SIB solo representa el 3.4% de la cartera total del sistema, con Q. 5,123 millones, de la cual el Banrural detiene las 2/3 partes.

Asimismo, **la cartera total con destino en el sector agropecuario según la SIB representa apenas el 2.6% del total del crédito bancario**, pero Banrural detiene el 60% de la misma.

Finalmente, cabe señalar que el 10% de la cartera total del Banrural se encuentra colocada en los 3 departamentos priorizados en este estudio, contra 3.8% para el conjunto del sistema.

Estas son las razones por las cuales ha sido priorizado en esta investigación.



BANRURAL – BANCA PYMES - CREDITO AMIGO PRODUCTOR

DESCRIPCIÓN:

Promueve el desarrollo y diversificación de la producción del país, mediante la asistencia crediticia agrícola, pecuaria y forestal (agricultura, ganado mayor o menor, apicultura, piscicultura y silvicultura) en sus diferentes fases y destinos dirigido a los micros, pequeños y medianos productores.

DESTINOS:

- CAPITAL DE TRABAJO: Compra de insumos, ganado, entre otros.
- ACTIVOS FIJOS: Maquinaria, mobiliario, equipo, vehículo, mejoras a instalaciones, compra de parcelas y otros.

GARANTÍAS

- Fiduciaria
- Mobiliaria
- Hipotecaria
- Mixta

BENEFICIOS:

- Atención personalizada con pertinencia cultural
- La mejor tasa de interés
- Sin cobros escondidos
- Acceso a Canales electrónicos (Banca Virtual, APP, Asistente Virtual, Whatsapp)
- Extensa red de agencias
- Montos, plazos y pagos ajustados a la actividad económica
- Acceso a otros productos y servicios financieros

REQUISITOS:

MICROPRODUCCIÓN AGROPECUARIO

PERSONA JURÍDICA

1. Documentos de la empresa
2. Documentos del representante legal.
3. Certificación punto de acta donde se autoriza al representante legal gestionar el crédito.
4. Fotocopia comprobante de pago de servicios de agua, luz o teléfono.
5. Información financiera de la empresa.
6. Documento tenencia de la tierra (propiedad, arrendamiento)
7. Copia de documento de matrícula del fierro, cuando corresponda.



8. Plan de inversión, proformas o presupuesto, cuando aplique.

CUANDO ES FORESTAL PARA CUALQUIER TIPO DE SEGMENTO O PERSONA

9. Resolución de aprobación por el INAB del Plan de Manejo
10. Licencia de aprovechamiento forestal (si fuera exportación)

TIPO DE INSTRUMENTO

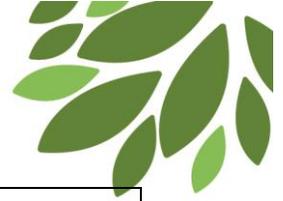
Crédito agropecuario. Financiamiento orientado a la población dedicada a las actividades de giro agropecuario. El objetivo principal de este crédito es promover los diferentes cultivos y actividades pecuarias que permitan mejorar los ingresos económicos de las familias.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

El Banrural es, de lejos, el más extendido geográficamente de todos los bancos del sistema, ventaja que saca de la herencia de los activos del BANDESA. Tiene 1,151 agencias, prácticamente 3 por municipio en promedio y 2,000 cajas rurales alrededor del país.

Tabla 3. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO DE BANRURAL

Destino específico	La imposibilidad de lograr el aval de la Presidencia del banco para que los gerentes contactados (Aseguradora Rural) o entrevistados (Banca PYMES) fueran autorizados a compartir la información no permitió alcanzar la precisión en los datos de cartera y política de crédito para completar esta tabla.
Monto mínimo y máximo	
Plazo, modalidades de pago	
Tasa de interés anual	
Garantías según monto	
Otros requisitos	



	<ol style="list-style-type: none">2. Fotocopia comprobante de pago de servicios de agua, luz o teléfono3. Plan de inversión, proformas o presupuesto, cuando aplique. <p>PERSONAS OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, ADEMÁS DE LO ANTERIOR:</p> <ol style="list-style-type: none">4. Patente de comercio o de sociedad de emprendimiento, lo que aplique5. Estados financieros último período contable y parcial con antigüedad no mayor a tres meses, firmados por el Contador.6. Documento tenencia de la tierra (propiedad, arrendamiento)7. Copia de documento de matrícula del fierro, cuando corresponda.
--	---

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Una gestión formal de información y de posible futura colaboración ha sido iniciada con el responsable de la cartera agropecuaria / PYMES.

Por la presencia ventajosa del Banrural en el sector agropecuario (el 6.5% de su cartera contra el 1.5% para el resto del sistema) y en el territorio del Proyecto, (el 10% de la cartera del Banco se coloca en los 3 departamentos contra menos de 3% para el resto del Sistema bancario), es recomendable seguir la gestión de solicitud de información detallada en curso, y dar lugar a un acercamiento del proyecto AbE con la Gerencia PYMES / servicio encargado del crédito agropecuario dentro de esta gerencia.

La amplia cobertura territorial de las agencias y cajas rurales del Banrural constituye sin duda una ventaja para ser una entidad financiera con un rol importante en el escalamiento de medidas AbE, siempre y cuando incremente sus colocaciones en actividades productivas agropecuarias.

No obstante, es posible que la multiplicidad de agencias y cajas del banco en medio rural tenga principalmente la función de captar ahorro local para drenarlo hacia los sectores de concentración de la cartera.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- solicitudes.mipymes@banrural.com.gt
- celso.molina@banrural.com.gt
- oscar.chamale@aseguradorarural.com.gt



CAPITULO III. ENTIDADES FORMALES NO BANCARIAS (NO REGULADAS)

1. COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

1.1 SISTEMA MICOOPE¹ - AGROPECUARIOS

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

Es la institución financiera de la FENACOAC, la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Guatemala; sus funciones principales son actuar como organismo de integración, representación, defensa, y fortalecimiento de las Cooperativas afiliadas. FENACOAC-MICOOPE, también desarrolla actividades de intermediación financiera en su calidad de caja central de liquidez del Sistema MICOOPE.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Sistema MICOOPE está conformado por instituciones que realizan un trabajo apegado a los principios de Cooperación, Solidaridad y Ayuda Mutua, aportando su trabajo y esfuerzo para la satisfacción de más de 2,241,000 asociados. Son instituciones financieras democráticas, propiedad de sus Asociados, quienes las dirigen y controlan. El Sistema MICOOPE se integra por 25 Cooperativas de ahorro y crédito, que son atendidos en más de 292 agencias a nivel nacional, integradas en la plataforma Transacciones EnMIREM apoyados en una red de aliados estratégicos conformada por 275 Agentes MICOOPE y 132 cajeros automáticos.

- Cartera de préstamos: Q. 14,787 millones.
- Cartera agropecuaria: N/D

TIPO DE INSTRUMENTO

Agropecuarios.

Destinado principalmente a financiar el sector agrícola; para producciones a corto, mediano o largo plazo, mediante condiciones de pago asociadas al ciclo de producción y comercialización de tus productos. También financiamiento para la implementación o mejora de cultivos y/o transformación de productos agrícolas, persiguiendo incrementar la producción, productividad y/o competitividad.

¹ Esta entidad se ha rehusado a compartir información. Por tanto esta fecha está basada en los datos disponibles en su sitio web (datos de cartera de 2020) y no se ha podido completar.



COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Según el mapeo (documento 1) el Sistema MICOOPE tiene presencia a nivel nacional. En la zona del proyecto, tiene las siguientes agencias:

Chimaltenango: Chimaltenango (2), San Juan Comalapa, San Itzapa, Técpan, Patzicía, Zaragoza, Patzún.

Quiché (sur): Santa Cruz (4), Pachalum, Sacapulas, Joyabaj, Chichicastenango.

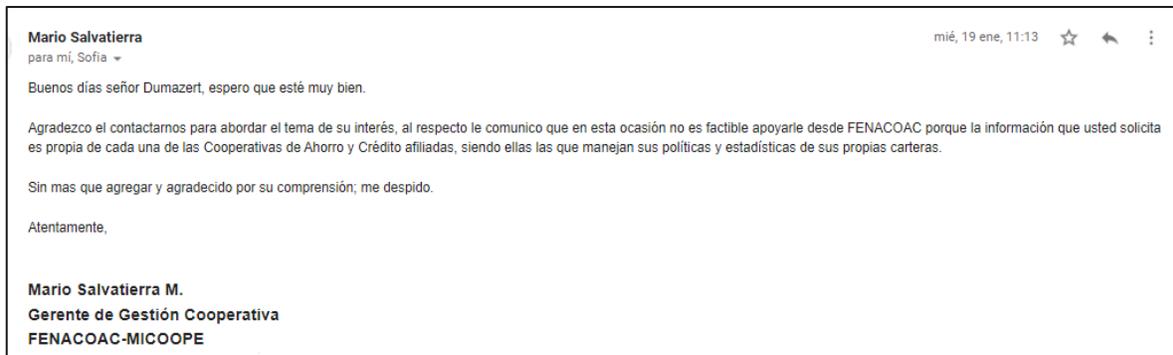
Baja Verapaz: Salamá (2), San Jerónimo (2), Rabinal, Cubulco, Granados, San Miguel Chicaj, Purulhá.

Tabla 4. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO SISTEMA MICOOPE

Destino	<p>La negativa de la gerencia del Sistema MICOOPE a compartir la información, bajo el motivo que las cooperativas integrantes de la FENACOAC serían autónomas en este particular, no permitió alcanzar la precisión en los datos de cartera y política de crédito para completar esta tabla.</p>
Monto min-max	
Plazo	
Tasa de interés anual	
Garantías	
Otros requisitos	

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Las gestiones realizadas con esta entidad no han tenido éxito.



Dado que la cartera total de crédito del Sistema MICOOPE equivale a cerca del 10% de la de todo el Sistema bancario formal, y al 30% de la del Banrural, es un actor clave del financiamiento rural en Guatemala, con el cual es necesario que la coordinación del proyecto AbE en Guatemala y el CATIE emprendan un acercamiento a nivel directivo.

1.2 FEDECOCAGUA / FINANCIAMIENTO A COOPERATIVAS AFILIADAS

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

La federación de cooperativas cafetaleras de Guatemala –Fedecocagua– es una cooperativa de segundo grado. Aglutina actualmente 71 Cooperativas, Empresas Campesinas Asociativas y otros grupos con un total de aproximadamente 24,000 pequeños productores de café que comercializan su producto a través de Fedecocagua y así tienen acceso al mercado globalizado.

Su misión, en un mercado globalizado y altamente tecnificado, es de cerrar la brecha entre los pequeños productores con limitaciones en educación e infraestructura y los importadores en los países consumidores.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Es una federación de cooperativas de productores de café exclusivamente, algunos de sus socios producen otros productos como el cardamomo, pero ellos no lo comercializan, también producen maíz para consumo propio. Los asociados de las cooperativas de base son caficultores propietarios de pequeñas parcelas o granjas familiares en áreas rurales de la franja cafetalera de Guatemala. Poseen en promedio 1.32 hectáreas de terreno por familia. Su actividad principal es el cultivo del café y complementariamente producen granos básicos y otros productos agropecuarios para su autoconsumo.

Su giro es la comercialización de café producido por sus socios, y brinda créditos a las cooperativas socias para que estas les otorguen créditos a sus asociados.





El Departamento de Finanzas ofrece planificación, capitalización, tramitación, otorgamiento y recuperación de créditos a tasas de interés favorables. Así las cooperativas logran modernizar los procesos productivos, adquirir maquinaria y hacer inversiones importantes para aumentar su competitividad.

- Certificaciones: Fairtrade 10%, Starbuks, Donking Dounuts, UTZ, Orgánico Japón JAS,
- Destino de exportaciones: Japón y Europa
- Venta anual: 800 millones de quetzales
- Experiencia con donantes: USAID 2013 a través de ANACAFE.

TIPO DE INSTRUMENTO

Cuentan con un crédito revolvente de Q.10 millones este lo utilizan en la comercialización del café.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Toda la franja cafetalera de Guatemala.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Todas las cooperativas socias y las potenciales cooperativas en proceso.

Tabla 5. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO FEDECOCAGUA

Destino	Acopio y comercialización de café por las cooperativas de primer piso.
Monto min-max	N/D
Plazo	N/D
Tasa de interés	Únicamente cobran intermediación financiera (el costo del fondeo, que varía según el origen) más un 1% para cubrir los gastos de la Federación.
Garantías	N/D
Otros requisitos	N/D



PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Están en necesidad de créditos con interés bajos de manera que puedan brindar el servicio a sus socios.

Necesitan financiamiento para mejorar los sistemas de reciclaje de agua en los beneficios, este tiene que incluir asistencia técnica, han hecho un acercamiento con técnicos israelitas y solo el estudio cuesta Q. 100,000.

De todas las federaciones de cooperativas existentes en Guatemala (ver producto 1), la Fedecocagua es la única que entidad que aglutina los intereses de la mayoría de los pequeños cafetaleros del país, una actividad conocida por su vinculación con el manejo sostenible de los agroecosistemas.

Por tanto se recomienda seguir profundizando la relación iniciada en el marco de esta consultoría para proporcionarle más informaciones acerca de la pertinencia de la AbE para su giro de negocio.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ubicación: Central 29 avenida 31-59 zona 5, Colonia 20 de octubre, Guatemala Ciudad 01005, teléfono 2414-5151

2 FEDECOVERA

Interesante en su capacidad y sus operaciones, pero tiene sus bases y opera en la cuenca del Polochic (vertiente húmeda de la Sierra de las Minas).

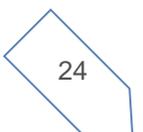
En B.V. solo está presente en Purulhá, que no es parte del área priorizada por el proyecto.

PERSPECTIVAS SOBRE ABE / RECOMENDACIONES

Se recomienda incluirla en el espacio del Proyecto, por su experiencia en temas verdes, por su capacidad para instalar apoyo técnico en el terreno, y porque podría expandirse en el corredor seco, especialmente en Baja Verapaz.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Ing. César Tot, Gestor de Recursos Financieros de Cooperación
- FEDECOVERA RL
- Cel. (502) 32798091
- Ofic. (502) 79291700
- ctot@fedecovera.com
- www.fedecovera.com





3 REFICOM RL – CRÉDITO AGRÍCOLA / CRÉDITO PECUARIO

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

Red de Fondos Comunitarios (REFICOM RL) es una cooperativa Comunitaria de Ahorro y Crédito que financia iniciativas productivas de forma accesible, oportuna y eficiente; integrada a una estrategia general, para impulsar el desarrollo integral en el occidente de Guatemala.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Ha nacido de la ONG CDRO y tiene vínculos con los 48 Cantones de Totonicapán, posee una estrategia institucional de incrementar su nivel de riesgo para apoyar el desarrollo rural en el área Quiché.

Cartera de crédito: Q. 115.96 millones, de los cuales Q. 45 millones en préstamo a 15 instituciones locales más pequeñas, incluyendo 2 socias de la Red FASCO.

Los destinos principales son comercio (25%), industria (25%) y artesanía (20%).

Cartera agropecuaria: 8% (Q. 9.3 millones). La demanda de crédito de los productores es limitada; el cultivo dominante, el maíz es para auto-consumo y no se saca crédito por él.

TIPO DE INSTRUMENTO

Crédito Agrícola / Crédito Pecuario.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

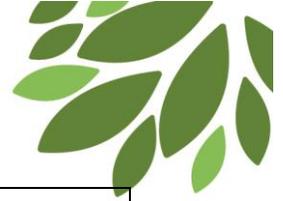
16 agencias en Totonicapán y aldeas de los departamentos colindantes (Huehuetenango, Quetzaltenango, Sololá y Quiché).

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Crédito agrícola Q. 9 millones – 400 clientes. Productores con cultivos de tomate, cebolla, ajo, papa y chile dulce. Entre las actividades comerciales locales que demandan crédito están las gallinas ponedoras (socias de Doña Huevo). Crédito pecuario: Q. 352 mil - 50 clientes.

Tabla 6. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO REFICOM

Destino	Cultivo de granos básicos, hortalizas, papa, flores, plantas medicinales, árboles frutales, café.	Préstamos para: Producción y crianza de cerdos, ganados, aves y peces.
---------	---	--



Monto min-max	Depende del rubro 1000 – 30,000	Q. 500 – 10,000 (promedio)
Plazo	Hay créditos desde 3 meses hasta 4 años. En general en agricultura de ciclo corto el plazo es de 1 año, lo que permite al productor realizar varios ciclos. Aproximadamente un 10% de la cartera es a largo plazo (3 – 4 años) para inversiones (invernaderos, etc.).	
Tasa de interés anual	22% estándar. Para los asociados más fidelizados se baja hasta 19%.	
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> • Fiduciaria (escritura de primer testimonio del bien inmueble para respaldar el crédito). 	
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de crédito por escrito • Ser asociado de REFICOM R.L. • Fotocopia del DPI del solicitante, conyugue y fiador (cuando aplique) • Constancia de ingresos (Si aplica) • Último recibo de luz o teléfono residencial • Una carta de recomendación • Indicar el destino del préstamo 	

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Pagos de servicios y remesas.
- Cuentas de ahorro corriente, juvenil y a plazo.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Ha tenido antecedentes con proyectos ambientales y de género. El último vigente consistía en financiar



estufas ahorradoras, paneles solares y cercas. Pero no estaba bien concebido y sin el financiamiento del proyecto no era sostenible:

- Las estufas afuera de la casa no son aceptables culturalmente.
- Los paneles (a 24 meses, Q. 200 – 300 / mes) resultan demasiado costosos, cuando las familias pagan usualmente Q. 60 – 80 de electricidad.
- En relación al medio ambiente la política institucional es de no financiar actividades que impliquen tala de árboles o uso de agroquímicos.
- Préstamos a instalación de módulos de ponedoras a través de “Doña Huevo”: Q. 1500 – 3000 / ciclo, a 40 mujeres. El 60% tuvo dificultades y hubo que acompañarlas. Es importante armar un proceso claro, donde no se vea solamente las prácticas productivas sino también el mercado.

REFICOM RL es una entidad con afinidad con el desarrollo rural productivo aunque solo el 8% de su cartera sea agropecuaria, con el enfoque de conservación de los ecosistemas, y con potencial de crecimiento en el sur del Quiché.

Aunque su cartera total equivale a apenas el 6% de la cartera del Banrural en los tres departamentos, ocupa una posición de liderazgo en la zona por sus vinculaciones con el capital social local, e inclusive una función de segundo piso dentro de la Red Fasco.

Está interesada en conocer más de las oportunidades que abre el escalamiento de la AbE.

Por tanto se recomienda incluirla en las siguientes acciones del Proyecto.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- PBX: 7790-8500
- Cooperativa Reficom R.L. – Apoyando el desarrollo rural! (reficomrl.com.gt)
- Lic. César Tocón Vásquez
- gerencianegocios@reficomrl.com.gt

3.1 ASDIR / CREDIGUATE - CRÉDITOS AGROPECUARIOS

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

La Asociación de Desarrollo Integral Rural, ASDIR, fundada en la comunidad de Nimasac, de departamento de Totonicapán, Guatemala, en el año 1999, después de 8 años de trabajar en microfinanzas; en el 2007 con la visión de “ser una entidad microfinanciera regulada, rentable y socialmente responsable, con cobertura nacional, especializada en apoyar el crecimiento de la economía rural, a través de los productos financieros que atiendan las expectativas y necesidades de



CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

La ausencia de normativa en microfinanzas, la necesidad de asegurar recursos financieros, contar con mayores facilidades y posibilidades de fortalecimiento y crecimiento, así como de cumplir con la Misión y Visión institucional, orientó a los asociados de ASDIR a constituir la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Comunitario de Guatemala, Responsabilidad Limitada, “CREDIGUATE”, por la conveniencia de captar ahorro, asegurarse de fondeo, incrementar la cartera de créditos, tener mayor certeza jurídica, diversificar productos y servicios financieros.

CREDIGUATE R.L. Inicia sus operaciones financieras a partir del mes de marzo 2015, con productos de ahorros y créditos, mediante la metodología de créditos; individual y grupal, atendiendo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y financiamiento a créditos de vivienda, producción agropecuaria y en menor escala el crédito de consumo.

- Cartera: Q. 154 millones.
- Cartera agropecuaria: información solicitada y de recepción confirmada, pero aun no recibida.
- Fondeo local y externo.

TIPO DE INSTRUMENTO

Créditos agropecuarios. Financiamiento orientado a la población dedicada a las actividades de giro agropecuario. El objetivo principal de este crédito es promover los diferentes cultivos y actividades pecuarias que permitan mejorar los ingresos económicos de las familias.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Actualmente cuenta con 12 Agencias con presencia en 7 departamentos de Guatemala, Totonicapán (Central Totonicapán, San Francisco el Alto), Sololá, Suchitepéquez, San Marcos (solamente en San Pedro), Huehuetenango, Quiché (Santa Cruz, Uspantán) y Quetzaltenango. Generalmente ubicadas en las cabeceras departamentales.

3 agencias en el Quiché. Sta Cruz, Uspantán, y se va a inaugurar una en la zona reina. Es donde está lo fuerte de las colocaciones. Allí no hay otras financieras en esta zona.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Información solicitada y de recepción confirmada, pero aun no recibida.





Tabla 7. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO ASDIR/CREDIGUATE

Destino	Información solicitada y de recepción confirmada, pero aun no recibida.
Monto min-max	
Plazo	
Tasa de interés anual	18 – 32% Según el destino, la garantía. Con escritura 27, con hipoteca 24. Si tienen una cuenta fija, es más automático y se da 18%
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> - Escritura del bien inmueble (para garantía hipotecaria) - Derechos posesorios.
Modalidad grupal	
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - DPI del solicitante. - Recibo de luz, agua o teléfono recientes - DPI del fiador (cuando aplique) - Libreta de aportaciones - Recibo de luz, agua o teléfono reciente del fiador (cuando aplique) - Constancia de ingresos - Factura de compra y venta de productos - Referencias familiares, personales y comerciales - Patente de comercio e inscripción a la SAT (si aplica)



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Ahorro: 50 - 70,000 clientes. Es muy variable la cartera.
- Cuenta con otros servicios financieros, mediante alianzas estratégicas con empresas y bancos, para pagos de remesas, energía eléctrica y teléfono.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

La entidad es relevante para el financiamiento rural, dado su estatus de cooperativa, así como por su adscripción a una entidad de desarrollo anclada en el tejido social local, pero de momento sus colocaciones no priorizan la producción agropecuaria, ni la zona de interés del proyecto.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- PBX: 7795-7070
- Natalia Gutierrez
- Sitio web: Crediguate

2. ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO CON SERVICIOS FINANCIEROS

Suele encontrarse 2 figuras: Fundaciones y Asociaciones. Se confunden en el mismo registro del MINGOB.

Universo identificado en el mapeo (producto 1):

- Entidades de la REDIMIF
- 6 entidades de la RED FASCO.

SOCIAS DE REDIMIF

- Fundación de Asesoría Financiera a Instituciones de Desarrollo y Servicio Social (FAFIDESS)
- Asociación SHARE de Guatemala (SHARE)
- Visión Fund (ex AGUDESAS)

REDIMIF también incluye las entidades siguientes:

- Fundación Génesis Empresarial
- Fundación CRY SOL (CRY SOL)
- Fundación de Asistencia para la Pequeña Empresa (FAPE)
- Fundación Fondo de Desarrollo Local de Guatemala-FFDL



- Asociación de Desarrollo para el Fortalecimiento de la Mujer indígena (ADFMI)
- Asociación Crecimiento Económico con Esperanza Real (CREER)
- Cabe notar que la Red incluye también una entidad de tipo cooperativo: Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito-COPEDEL.

FAFIDESS2 – 2: CRÉDITO AGROPECUARIO / ECOCRÉDITO

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

La Fundación de Asesoría Financiera a Instituciones de Desarrollo y Servicio Social, FAFIDESS es una organización privada de desarrollo, sin fines de lucro, laica, sin vínculos políticos ni gubernamentales, establecida en Marzo de 1986.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Se define como una institución de microfinanzas que contribuye al desarrollo económico y social del sector de la micro y pequeña empresa, a través de la prestación de servicios y productos financieros sostenibles y servicios de desarrollo empresarial, dirigidos especialmente a mujeres del área rural de Guatemala, con el fin de mejorar su nivel y calidad de vida.

TIPO DE INSTRUMENTO

Crédito individual. El Crédito Individual está dirigido a personas, especialmente mujeres, que necesitan financiamiento para mejorar y/o ampliar sus negocios. Son sujetos de crédito las personas microempresarias cuya fuente principal de ingresos sea obtenida a través del desarrollo de una actividad económica permanente en el área de comercio, industria artesanal, servicios y actividades agropecuarias, a nivel urbano o rural.

Crédito agropecuario (no diferenciado)

Ecocrédito es un producto financiero diseñado para beneficiar en salud y economía familiar a la población meta, contribuyendo al mejoramiento de la calidad y nivel de vida de la clientela atendida, por medio de la adquisición de estufas ahorradoras del consumo de leña, purificadores de agua y paneles solares de iluminación básica para viviendas rurales.

² Esta entidad no ha tenido disponibilidad para atender nuestra solicitud de información. Por tanto esta fecha está basada en los datos disponibles en su sitio web (datos de cartera de 2020) y no se ha podido completar.



Tabla 8. DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FAFIDESS

Destino	N/D
Monto min-max	De Q.1,000 hasta Q.40,000
Plazo	De 6 a 48 meses
Tasa de interés anual	N/D
Garantías	Presentar garantía fiduciaria y/o prendaria
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser guatemalteco ✓ Edad comprendida entre 18 a 70 años ✓ Presentar fotocopia de DPI ✓ Recibo de luz, agua o teléfono ✓ Autorizar la verificación de referencias crediticias

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El Programa de Capacitación cuenta con una variedad de cursos diseñados, de acuerdo a sus necesidades y desarrollados con una metodología de aprendizaje especialmente para adultos. El propósito de brindar la capacitación al cliente es que inviertan adecuadamente en su negocio para incrementar sus ganancias y como consecuencia mejorar su nivel y calidad de vida.

Se define como un servicio especializado dirigido a los clientes que tienen necesidades particularmente vinculadas al proceso productivo mediante la incorporación de nuevas tecnologías y la transferencia de conocimientos apropiados y específicos con el fin de resolver una problemática y de fortalecer al cliente por medio del crecimiento empresarial.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Pese al elevado número de llamadas realizadas al secretariado de la gerencia ejecutiva, no fue posible obtener una entrevista, tampoco con la dirección de microfinanzas.

Sin embargo, FAFIDESS es una entidad importante en las finanzas rurales de Guatemala, dado que su director ejecutivo es también presidente de REDCAMIF. Su instrumento “ECOCRÉDITO” indica una



sensibilidad a las finanzas verdes en la práctica, por tanto se recomienda seguir insistiendo en la gestión con la gerencia ejecutiva hasta lograr el contacto.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- 5a. Av. 16-68 Zona 10, Guatemala
- +502 2294-0000
- Sitio web:
- Dir. Ejecutivo Reynold Walter rwalter@fafidess.org
- Dir. Microfinanzas Nery Zelada nzelada@fafidess.org

SHARE3 / CREDIT-AGROPECUARIO

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

SHARE nació en el año 1987 implementando programas de desarrollo económico y social en Guatemala, el trabajo de SHARE se basa actualmente en la generación de soluciones óptimas para el desarrollo integral de las personas.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Su finalidad es buscar oportunidades económicas que impacten positivamente en el desarrollo de los emprendedores, micro y pequeños empresarios del área rural y peri urbana.

Desde 2018 inició un proceso para la creación de una organización que se encargue de las acciones financieras, y para ello en agosto de 2019 se formó una cooperativa de ahorro y crédito, SHARE R.L., la cual plantea ampliar los servicios, llevarlos a más personas para profundizar en el mercado y trabajar por una mayor inclusión financiera.

Captan fondos desde 2021, por medio de ahorro. No están supervisados por la super, IVE, INGECOOP. Para poder captar fondos hay que estar asociado a la institución. Share se convirtió en CAC. Principal competidor, BANRURAL, CAC locales Federadas y MICOOPE.

Cartera total: Q. 201 millones. 34,377 clientes. 78% ES RURAL.

Cartera agropecuaria y forestal: Q. 86.3 millones y 16 270 clientes, o sea 47% del total.

TIPO DE INSTRUMENTO

Credit-Agropecuario. Con este producto se atiende a micro empresarios del sector agropecuario del

³ Ficha basada en los datos disponibles en su sitio web más información proporcionada por consultor GIZ.



área rural de Guatemala, así como emprendedores establecidos, está enfocado al otorgamiento de financiamiento para pequeños productores que requieren apoyo para incrementar sus producciones y/o mejorar sus sistemas de producción.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Tiene 28 oficinas en 9 departamentos: Guatemala, Jutiapa, **Chimaltenango**, Alta Verapaz, **Baja Verapaz**, Huehuetenango, **El Quiché**, Sacatepéquez y Santa Rosa.

Baja Verapaz (Rabinal, Salamá, Puruhla, Cubulco⁴): Q. 18 millones, Quiché (una agencia en IXCAN mayor cartera de maíz, Nebaj, San Juan, Santa Cruz): Q. 38 millones, Chimaltenango (Tecpán, Chimaltenango, San Martín Jilotepeque): Q. 26 millones.

Están ampliando sus corresponsales bancarios.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Todos los usuarios de crédito con posesión comprobada de una unidad de producción agropecuaria. Hay líneas para apoyar agroforestales, manejo de cultivos con buenas prácticas agropecuarias. La idea es promover BPA, pero no hay ningún incentivo especial. Solo cuando alguien quiere entrar en manejo de bosques y es también beneficiario de incentivos (INAB). Actualmente la cartera con destino forestal es menor al 1%.

Tabla 9. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO SHARE

Destino	Productos que más se financia es café, cardamomo, maíz, hortalizas tomate, cebolla, zanahoria, y algunas berries.
Monto min-max	840 dólares en promedio de crédito Mínimo de crédito Q. 2,000 hasta Q. 300,000.
Plazo	En crédito agrícola hasta 3 años dependiendo el destino. Cuando es infraestructura hasta 5 años. Por lo general la cartera rota cada 14 meses.
Tasa de interés anual	Tasa de interés depende monto y plazo madurez de cliente: 18 al 36% anual sobre saldo.

⁴ Punto de servicio = lo mismo que una agencia pero con menos personal.



Garantías	Las garantías están compuestas, fiduciaria solidaria, prendaria esta es garantía no registrada.
Otros requisitos	N/D

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

SHARE como las cooperativas de ahorro y crédito en general tienen un fondeo netamente menos costoso que las asociaciones microfinancieras. Esto permite bajar la tasa de interés promedio, pero sobre todo permite modular la tasa en función del instrumento financiero / cliente.

REDIMIF tiene una línea verde, pero SHARE no aparece en las estadísticas, no hacen ningún reporte en temas verdes. No han entrado a ningún proyecto.

Con una cartera de Q. 82 millones en el territorio de intervención, su fuerte inclinación al sector agropecuario, su sensibilidad al tema agroforestal y sus coordinaciones con MAGA e INAB a nivel local, SHARE es una entidad con potencial para involucrar en las siguientes etapas del proyecto.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Tel: (502) 7828-2626
- Gerente: darrivillaga@shareguatemala.org
- Asistente del gerente: ejuaraz@shareguatemala.org

VISION FUND / AGUDESA⁵

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

ASOCIACION GUATEMALTECA PARA EL DESARROLLO .AGUDESA. En 2016, Vision Fund Guatemala (VFG) se fundó como una nueva entidad privada a partir de AGUDESA, una institución de microfinanzas que operaba desde 1995. Vision Fund Guatemala (VFG), socio de Oikocredit de larga data, forma parte de Vision Fund International (VFI) y World Vision (WV).

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

⁵⁵ Esta entidad no ha podido ser contactada. Por tanto esta fecha está basada en los datos disponibles en su sitio web (datos de cartera de 2020) y no se ha podido completar.





La misión es de contribuir al desarrollo económico sostenible de las familias con potencial empresarial.

TIPO DE INSTRUMENTO

Crédito agropecuario (no diferenciado).

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Sede central en Chimaltenango. Agencias en la zona de intervención: Tecpán, Patzicia, San Martin Jilotepeque, en San Marcos (3 agencias), en San Juan Sacatepéquez y en Escuintla.

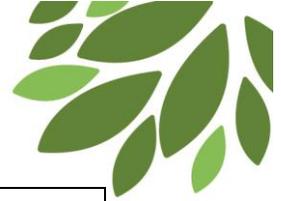
QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Crédito individual: N/D.

Banca comunal: La Banca debe estar conformada por mínimo 8 y máximo 20 personas, que tengan negocios autónomos e independientes. En la banca debe existir espíritu de colaboración, organización, amistad, afinidad y especialmente solidaridad.

Tabla 10. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO VISION FUND

Destino	N/D.	
Monto min-max	Montos desde Q.3,000 hasta Q.150,000	Para clientes nuevos de Q.1,000 hasta Q.2,500 Para nuestros clientes, hasta Q.8,000
Plazo	Plazos de hasta 36 meses	Para clientes nuevos con plazo máximo hasta 6 meses Para nuestros clientes con plazo máximo hasta 10 meses
Tasa de interés anual	N/D.	
Garantías	N/D.	



<p>Otros requisitos</p>	<p>Edad comprendida entre los 22 y 65 años</p> <p>Un año mínimo de residir en la comunidad – Casa propia, para quienes alquilan 2 años -</p> <p>Un año mínimo en el funcionamiento de su negocio</p> <p>Contar con una garantía: fiduciaria, prendaria e hipotecaria.</p> <p>Plan de inversión en comercio, servicios, manufactura o agropecuario.</p>	<p>Edad comprendida entre los 18 y 65 años</p> <p>Mínimo de 8 integrantes para la conformación del grupo y reunirse mensualmente</p> <p>Un año mínimo de residir en la comunidad –Casa propia, para quienes alquilan 2 años-</p> <p>Un año mínimo de existencia del negocio</p> <p>Plan de inversión en comercio, servicios, manufactura o agropecuario</p>
-------------------------	--	---

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El que obtenga un crédito con VisionFund Guatemala usted estará automáticamente asegurado, gracias a la alianza con Panamerican Life, con los siguientes seguros:

- Seguro saldo deudor: En caso de fallecimiento del titular del crédito, el saldo de este quedara cubierto por la aseguradora, esto quiere decir que usted no heredara deuda a sus familiares.
- Seguro de vida: En caso del fallecimiento del titular del crédito, su beneficiario recibirá un monto de entre 5 mil y 10 mil quetzales.
- Seguro funerario: En caso de fallecimiento del titular del crédito recibirá un servicio funerario sin costo.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

La entidad no ha podido ser contactada, ya que el único número disponible no contesta y tampoco han sido contestados los emails enviados.

Por su presencia en algunos municipios de Chimaltenango, se considera sin embargo como relevante para el Proyecto y se seguirá intentando contactarla por otros medios durante las siguientes fases de la consultoría.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Tel: (502) 7790-5600





- Nery_Montufar@wvi.org
- Luis_Almendares@wvi.org
- Sitio web: Inicio -VisionFund (visionfundgt.com.gt)

RED FASCO / SOCIOS

ADISA – CRÉDITO AGRICULTURA / CAJA PECUARIO

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

La Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio Ilotenango, fundada en 1991, a iniciativa de 72 líderes comunitarios de este municipio, para impulsar el desarrollo del departamento El Quiché.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Actualmente la junta directiva cuenta con 42 de los fundadores. Se ha mantenido y fortalecido el gobierno corporativo. No es una microfinanciera convencional sino una asociación comunitaria. En sus primeros años tuvo un enfoque social (70% del costo financiado por NOVIB) pero ha transitado por un proceso de consolidación y se ha trazado la misión de fomentar el desarrollo rural mediante la provisión sostenible de servicios financieros y no financieros, mejorando la calidad de vida y los ingresos de la población.

Cartera a diciembre 2021: Q. 62.7 millones, con 7,800 clientes (saldo promedio Q. 8,038). El crédito grupal (garantía solidaria) representa el 35%. La cartera es 73% rural, y el 82% de los clientes son mujeres (59% de la cartera).

Cartera agropecuaria: Q. 2.4 millones (4%). Factores limitantes: riesgo alto, poca demanda por dominancia agricultura de subsistencia. En 2020 las colocaciones nuevas para agricultura fueron solamente 33 (0.48%) y para ganadería 11 (0.16%). Las familias reciben remesas, que las hacen demandantes de crédito para vivienda. De 1408 nuevas colocaciones en 2021, solo 69 (5%) son agrícolas.

Fondeo: Externo. (Oiko Credit, otros de Bélgica y Holanda). Nacional: Fondo PYMES (MINECO). Costo: **10% (externo), 6.5% (nacional)**.

TIPO DE INSTRUMENTO

Microcrédito de corto plazo.



COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Presencia en dos departamentos y catorce municipios brindando apoyo financiero a más de 500 comunidades. En Quiché: San Antonio Ilotenango, Chichicastenango, Pazité, Santa Cruz del Quiché, San Pedro Jocopilas, Chiché, Chinique, Sacapulas, Cunén, Chicamán, Uspantán.

Agencias (4): San Antonio, Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché, Uspantán. En 2022 se instalará también en Nebaj.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Productores con Cultivos instalados de aguacate Haas o de Espárragos.

Tabla 11. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO ADISA

Destino	Cultivos de aguacate Haas y Espárragos Capital de trabajo / para compra de insumos.
Monto min-max	Q. 5,000 – 50,000 / según el área plantada. Saldo promedio para la cartera agropecuaria: Q. 5,500.
Plazo y condiciones	1 año / Pago de intereses mensuales sobre saldo / No se ha hecho un producto específico porque es marginal dentro de la cartera. Financia hasta 50% del costo de producción anual.
Tasa de interés anual	30% (25% a los clientes A, en base al costo del fondeo nacional, menos costoso).
Garantías	Garantías prendarias (escritura pública de derechos posesorios)
Otros requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • Créditos Nuevos: 18 a 65 años • Re-créditos: 18 a 70 años



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La asociación emplea 3 agrónomos, 1 cuarto frío, un camión y provee insumos y acceso al mercado. Importó la semilla de espárrago de España. Canaliza apoyo del Proyecto Popoyán / USAID. Cuenta con un encargado comercial, que provee control de calidad.

Plan de Digitalización MIPYME impulsado por la (OEA) en conjunto con el Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME y la empresa tecnológica Kolau. Las MIPYME podrán crear una página web gratis y beneficiarse de las capacitaciones que se realizan de manera constante para desarrollar habilidades digitales.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Actualmente soy 16 Ha de plantación de aguacate en una comunidad. La facturación se hace a nombre de uno de los productores. ADISA no puede facturar. Tiene que formar un brazo comercial que le permita facturar, sin afectar la gobernanza corporativa que ha logrado construir hasta la fecha.

El desarrollo del cultivo de espárragos en la zona como cultivo comercial es promisorio para el consumo local y puede sustituir importaciones (Perú) que abastecen los supermercados capitalinos. Por su alto requerimiento de agua, constituye un motivo adicional para la conservación de las microcuencas y por tanto se presta a un enfoque sinérgico de escalamiento de AbE.

Se deplora la falta de colaboración con el servicio de extensión del MAGA y la incapacidad de esta institución a articular sus servicios técnicos especializados (DGA – Departamento de Horticultura) con el potencial local.

ADISA es una asociación totalmente enraizada en el liderazgo comunitario local, con una cartera pequeña y concentrada geográficamente, facilitando acercamiento a los clientes.

Tiene hasta ahora una proporción muy reducida de su cartera en actividades agropecuarias, pero está favorablemente abierta a participar en un proceso de gobernanza para el escalamiento de AbE en la zona de intervención. Comparte la idea que solo un proyecto dirigido a este fin puede incentivar la inversión local en prácticas productivas compatibles con el enfoque AbE. Se recomienda incluirla en el Proyecto.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Tel: (502) 7721-7919
- Gerente general: Lic. Johny Ajpop. Cel: +(502) 5782 9764 gerenciageneral@adisa.org.gt





SERVIGUA – CREDITO AGROPECUARIO

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

Fundación Servicios Integrales de Guatemala - SERVIGUA

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

La cartera total (2021) es de Q. 15.3 millones, de los cuales Q. 159,821 solamente con destino agropecuario, o sea apenas el 1%.

TIPO DE INSTRUMENTO

Crédito agrícola no diferenciado.

Dado que las variedades producen una cosecha escalonada se podría desarrollar el producto financiero de manera más ajustada, pero no se ha hecho porque tiene todavía muy poca importancia en la cartera. En la actualidad, dado que el interés es sobre saldo, el productor puede adelantar el pago para reducir costo.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Parte sur del Quiché. Sacapulas, Chiché, San Pedro Jocopilas, San Antonio Ilotenango, San Andrés Itzapa, Chichicastenango.

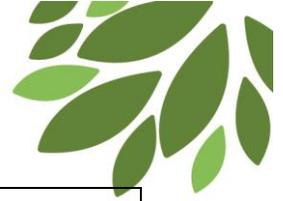
QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

En esta etapa, se tiene 12 clientes productores de manzana o melocotón.

El préstamo se da para capital de trabajo: mantenimiento, en particular fumigaciones e insumos, los cuales se empiezan a gastar en enero – febrero.

Tabla 12. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO SERVIGUA

Destino	Plantaciones de manzana o melocotón.
Monto min-max	Oscilan en un rango de Q. 10 a 25 mil. Los créditos promedios son de Q. 13,250.
Plazo	1 año / pago al vencimiento



Tasa de interés anual	30%
Garantías	Garantías prendarias (escritura pública de derechos posesorios). Se evalúa voluntad y capacidad de pago.
Otros requisitos	N/D

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

No disponibles por la institución.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Muchos clientes de la cartera comercial de SERVIGUA son comercializadores de aguacate criollo, lo que indica que el destino indirecto de esta parte de la cartera es en realidad el sector agropecuario. Compran a futuro sobre el árbol y van a menudear en la Costa.

La ventaja que tienen las IMF es que los bancos comerciales no aceptan las escrituras de derechos posesorios como garantía. Pero la IMF no puede ser pioneras en financiar actividades de riesgo, si sus fuentes de financiamiento no lo permiten.

ADISA solo podría incrementar su cartera agropecuaria si se conjugaran condiciones para reducir el riesgo y con una línea de financiamiento que lo permita.

Se recomienda mantenerla informada del proceso de gobernanza para el escalamiento del financiamiento de AbE de parte del Proyecto.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Tel: 7756-3807
- fundacionservigua@gmail.com
- Gerente: José Morales +(502) 5155-6242





ADIGUA – CREDITO AGROPECUARIO

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

La Asociación para el Desarrollo Integral de Guatemala “ADIGUA ONG” es una OPD-SFL, constituida el 14 de febrero de 2003, inscrita en el registro de personas jurídicas en la Municipalidad de Sololá y en el REPERJU - MINGOB.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Provee servicios financieros y no financieros, apoyando a los microempresarios con créditos en las actividades de producción semi-industrial, producción artesanal, servicios y comercio; Pequeños productores agropecuarios y grupos de mujeres.

Tiene 3 líneas de crédito:

- ✓ Crédito a MIPYMES (individual)
- ✓ Agropecuario
- ✓ Pequeños créditos solidarios (a grupos de mujeres).

La cartera (2021) es de 3,145 clientes, de los cuales 495 en grupos solidarios, y 2,637 microempresas.

El crédito promedio es de Q. 14,275 (cartera de Q. 54,3 millones). De éstos el destino agropecuario corresponde a 480 clientes (13%). La cartera agrícola se trabaja con el capital propio de la institución.

El fondeo proviene de organismos europeos de 2º piso y del Fideicomiso MIPYMES del MINECO.

TIPO DE INSTRUMENTO

Crédito agropecuario (no diferenciado).

Producto para toda actividad humana orientada al cultivo de productos agrícolas, árboles frutales, plantas ornamentales, crianza de aves, peces y animales domésticos con el fin de generar ingresos, desarrollo y satisfacer necesidades.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Tiene 5 agencias en la zona de intervención: Chichicastenango, Santa Cruz del Quiché, Tecpán, Patzún, Chimaltenango.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

La cartera agropecuaria se coloca sobre todo en Chimaltenango, a productores de hortalizas.



Tabla 13. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO ADIGUA

Destino	Principalmente capital de trabajo en hortalizas.
Monto min-max	Q. 5,000 – Q. 20,000
Plazo	Generalmente 1 año, con pagos al 50% y al vencimiento.
Tasa de interés anual	30%
Garantías	Garantías prendarias (escritura pública de derechos posesorios).
Otros requisitos	No se otorga crédito a productores con prácticas dañinas para el medio ambiente.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El aporte social es a través de capacitaciones a clientes reales y potenciales con actividades técnicas y administrativas, además con fortalecimiento micro-empresarial a los beneficiarios al incluirlos con los aliados estratégicos en el programa de comercialización local, regional e internacional, a través de ferias y/o ruedas de negocios.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

ADIGUA muestra una sensibilidad de tipo “clásico” al tema ambiental (evitar acciones susceptibles de provocar daños), lo cual puede ser un punto de partida para introducir el enfoque AbE.

Hay que profundizar el intercambio con los directivos para confirmar el interés de participar en las acciones del Proyecto.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Teléfono: 7762-1987
- PERSONAL GERENTE 5510-3381
- sisnolberto@yahoo.com
- vimsch@hotmail.com



ADICLA – CREDITO AGROPECUARIO

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

Asociación de Desarrollo Integral Cuenca del Lago de Atitlán. Una Asociación de desarrollo que apoya a la población de bajos recursos, preferentemente rural, a generar ingresos económicos y mejorar sus condiciones de vida por medio de servicios financieros ajustados a sus necesidades.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

7,501 clientes en 2018. En 2021 son 6,700. Corresponde a una estrategia de salir de los préstamos más pequeños.

- Cartera: Q. 67 millones Monto promedio Q. 10,000 antes era 5,000.
- Cartera agropecuaria: Q. 13.4 millones, 20% del total, concentrada en Sololá.
- Fondeo con la cooperación internacional y con 4 bancos locales: BANRURAL (a 5 años, con cuotas mensuales bajas), CHN (Q. 12 millones a 10%), BAM y Banco Internacional.

No recurre al fideicomiso del MINECO porque éste establece una tasa activa tope de 12%, lo que no permite prestar con los costos operacionales normales (20%). Además distorsiona el mercado e impide la fidelización de los clientes. Las cooperativas si lo usan porque tienen costos operativos bajos.

TIPO DE INSTRUMENTO

Crédito agropecuario. Promueve la producción agrícola y el desarrollo de actividades pecuarias. El 19% del portafolio está orientado a ese sector. En las comunidades atendidas por ADICLA las actividades agropecuarias son la mayor fuente de ingreso, pero por el alto riesgo que representan, estas actividades están desfinanciadas.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Concentración en Sololá. Proporción de la cartera total en Quiché es solamente de 5%, y la de Chimaltenango es 0.75%.

No obstante, se proyecta crecimiento importante en Chimaltenango. Ya hay una agencia en Patzicia y se va abrir otra en San Martín.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Actualmente solo las actividades comerciales en Patzicia.

El 20% de la cartera es agropecuaria pero solo en Sololá, en el altiplano (papa, cebolla, vegetales de



exportación) y la bocacosta (maxan). Es abierta la política y se fomenta las inversiones en invernaderos y en instalaciones de riego.

Tabla 14. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO ADICLA

Destino	Actividades agrícolas como el cultivo de hortalizas, maxán, café, banano o actividades como ganado mayor o ganado menor.
Monto min-max	Promedio Q. 10,000. Rango: Q. 1,000 – 100,000. Son frecuentes los montos de 75 mil a 100 mil.
Plazo	Promedio a 24 meses. Antes era 12 meses. Hay créditos de hasta 60 meses para equipamiento.
Tasa de interés anual	La tasa es genérica. Actualmente, 36%. Es posible que se establezca tasas diferenciadas cuando se incremente el volumen de financiamiento en este sector.
Garantías	Derechos posesorios o reales. También tenemos grupos solidarios, hasta en agricultura. PAR 30 menos de 3%. Antes uno esperaba que el cliente lo busque en las oficinas. Hoy día los asesores hacen un trabajo promocional y la unidad de mercadeo se ocupa de eso. Se les busca en campo. Es muy competitivo. Se tuvo que mejorar la atención al cliente. Nuestro costo es más alto, pero el más ágil y menor costo de transacción.
Otros requisitos	Someterse a un estudio del negocio por parte de los asesores de crédito. (Este recibe capacitaciones en temas agropecuarios).

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Asistencia técnica cuando hay proyectos que la financian y también poseen asesores de crédito. Y se enfocan en capacidad de pago. Estamos abiertos y no dependen solo de la siembra. Son pluriactivos.



Múltiples fuentes de ingreso. Eso hace que mantengan un flujo. Y así pagan en diferentes modalidades. Sea mensual o al vencimiento. Es parte de que nos vaya bien, siendo flexibles.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Lo verde para ADICLA es lo que contribuye a cuidar el suelo, los bosques y las fuentes de agua.

Hace 4 – 5 años ADICLA obtuvo un financiamiento del BCIE enfocado en eso. Pero el costo del proyecto era alto. Financiaba la hoja de maxán. No necesita agroquímicos. Tenían un Blo premio (reembolso) y AT para huertos familiares. Cuando el proyecto terminó no pudimos seguir. Si no es subsidiado no funciona.

ADICLA es una institución enraizada localmente, pequeña por su cartera (5% de la máxima) pero que opera con calidad en sus procedimientos, un énfasis significativo en la producción agropecuaria, con estrategia de crecimiento en el área del proyecto, y con sensibilidad al enfoque “verde” enfocado en conservación, **se recomienda involucrarla** en las siguientes etapas del proyecto.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Teléfono: 7955-2525
- Gerente: Daniel Soto, gerenciageneral@adicla.org.gt

ASOGUADI – CRÉDITO AGRICOLA

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

Asociación Guatemalteca para el Desarrollo Integral – ASOGUADI de San Juan Comalapa.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

- Cartera total: Q. 178,311. 32 clientes.
- La cartera agrícola es la principal. Poco en vivienda y gastos familiares.

Hubo un cambio de gerencia hace año y medio; trabajaban mal, con Q. 400 mil con ayuda de la Red FASCO. Por eso cambiamos, pero quedó poco capital, Q. 150 mil. Necesitamos volver a crecer. Estamos viendo ahora como hacer fondeo y ayudar.

TIPO DE INSTRUMENTO

Crédito agrícola.



COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

San Juan Comalapa.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

- ✓ Productores de subsistencia con pequeñas superficie de cultivos de venta.
- ✓ Por necesidad de gasto familiar se da 2 o 3 meses contra cosecha de maíz y frijol también.

Tabla 15. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO ASOGUADI

Destino	Fresa, arvejas criolla y china, tomate, güicoy y frijol.
Monto min-max	Monto depende por cuantas cuerdas y cultivos. Proedio Q. 5,500.
Plazo	Plazos 6 meses 1 año o 1.5 año. Depende de la actividad. La artesanía es más rápida (6 meses). Por siembra pagan mensualmente solo los intereses, y a los 3 meses cuando hay productos.
Tasa de interés anual	Tasa de 42% si hay garantía buena. Si el cliente es más arriesgado: 4 – 4.5% mensual.
Garantías	Garantía son escrituras de terreno
Otros requisitos	Si son jóvenes se les da confianza y se les presta contra un documento firmado solamente. Si cumplen con las cuotas mensuales, luego se aumenta el plazo.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Antes trabajamos con UUU para donar hilo a 400 mujeres y acompañamiento. Al tener un ahorro en grupo, ASOGUADI les apoyó luego con crédito.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

En una aldea (comunidad Payá) 25 familias , siendo parte de una donación de OLB, se les apoyó con



24000 arbolitos (pinos, cipreses y otros maderables) y para instalación (hoyado. etc.) parte de la microcuenca del Xayá Pixcayá, y por ende del río Motagua.

Incluyó un seguimiento para el sembrado y mantenimiento, se contrató a técnicos forestales y peritos, (2 técnicos). En junio 2021 se hizo el primer desembolso, para recibir el siguiente 50% en febrero 2022.

Donaciones. La recuperación es a 10 – 15 años. Solo con un interés del 2% anual podría ser un financiamiento recuperable, dicho proyecto permitió la contratación por un año, dejando a la organización con equipamiento de oficina (computadora, etc.), a la fecha sirve para a la oficina. Comentaron que es necesario este tipo de proyectos ya que apoyan a los clientes y la organización crece, además de dar una proyección verde a la comunidad.

La gerencia de ASOQUADI expresa su interés por ser parte del proyecto AbE, siendo institución débil, pero con experiencia en canalizar proyectos, requiere de apoyo para incorporar el enfoque AbE en su cartera, y depende de recursos externos adicionales para crecer y aplicar cambios.

Se puede incorporar en el proyecto por su enraizamiento micro local, en una aplicación del enfoque AbE a nivel de microcuenca.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Correo electrónico: asoguadi@yahoo.es
- Teléfono: (502) 7849-8916
- Gerente: doña Gabriela +(502) 4765-7361
- gec1001nux@gmail.com

OTRAS ENTIDADES / INSTRUMENTOS

FUNDEA⁶ - “CREDI AGRO” / “CREDI PECUARIO”

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

La Fundación para el Desarrollo Empresarial y Agrícola "FUNDEA" es una entidad privada fundada en 1995 que gestiona servicios financieros con enfoque social y servicios de desarrollo empresarial. Su misión es “Servir efectivamente para contribuir al desarrollo económico-social de agricultores y empresarios MIPYMES, por medio de servicios financieros y no financieros diversificados e innovadores, con especialización y enfoque en la calidad en el servicio al cliente.”

⁶ Esta entidad se ha rehusado a compartir información. Por tanto esta ficha está basada en los datos disponibles en su sitio web (datos de cartera de 2020).



CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

La cartera crediticia de primer piso total es de Q. 308.3 millones, de los cuales el crédito agropecuario representa el 29% (Q. 90.3 millones). El monto promedio de los créditos es de Q. 15,950, mientras que el de los créditos agropecuarios es de Q. 7,360.

18,537 clientes en la cartera de préstamos de primer piso, de los cuales 16,897 corresponden a metodología individual y 1,640 corresponden a metodología grupal - solidaria.

Proporción de clientes en zonas rurales: 62%. Índice de retención de clientes: 70%.

TIPO DE INSTRUMENTO

Crédito agrícola y Crédito pecuario. En la Memoria de Labores 2020 se menciona la creación del “primer producto financiero enfocado al sector lechero Credi Pecuario Agromilk”.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

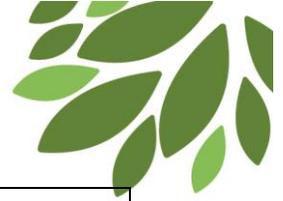
44 Agencias, de las cuales 11 en el área de intervención: 8 en Chimaltenango: Chimaltenango, San Andrés Itzapa, Patzicia, Patzun, Tecpán, San José Poaquil, San Martín Jilotepeque, Comalapa; 2 en Quiché: Santa Cruz del Quiché, Chichicastenango; 1 en Baja Verapaz: Rabinal.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Focaliza sus esfuerzos en agricultores y empresarios de la micro y pequeña empresa, que residen en áreas rurales, con 52% de probabilidad de ser pobres, con poco o nulo acceso a servicios financieros bancarios, propietarios de empresas que generan empleo y desarrollo a sus comunidades.

Tabla 16. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO FUNDEA

Destino	Capital de trabajo para siembra, mantenimiento de cultivos y cosecha	Capital de trabajo para actividades pecuarias
	Capital de trabajo en temporadas altas	Capital de Trabajo en temporadas altas
	Adquisición de vehículos para transporte de productos agrícolas	Adquisición de vehículos para transporte de ganado
	Construcción, remodelación y ampliación de invernaderos	Construcción, remodelación y ampliación de corrales



	<p>Adquisición de micro y macro túneles</p> <p>Compra de terrenos para fines agrícolas</p> <p>Adquisición e instalación de sistemas y equipo de riego</p> <p>Renovación y siembra de cultivos permanentes</p> <p>Perforación de pozos de agua</p> <p>Acometidas de energía eléctrica</p>	<p>Compra de terrenos para fines pecuarios</p>
Monto min-max	Monto mínimo desde Q. 3,000 hasta Q. 250,000	
Plazo	<p>Plazos dependiendo del destino.</p> <p>Pagos de capital e intereses dependiendo del ciclo productivo</p>	
Tasa de interés anual	N/D	
Garantías	Garantías fiduciarias, derechos de posesión, garantía hipotecaria.	
Otros requisitos	<p>Fotocopia de DPI</p> <p>Recibo de agua, luz o teléfono</p> <p>Experiencia mínima en agricultura de 12 meses</p> <p>Buenas referencias crediticias</p>	

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Seguros: Integrados de la siguiente forma: 21,092 micro seguros de saldos deudores y 2,467 micro-



seguros de vida y gastos médicos por accidentes.

Programa de Capacitación y Asistencia Técnica Agropecuaria y en el Programa de Capacitación Productiva Empresarial.

Es muy interesado en el enfoque de mitigación ...y en la ganadería

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

En la Memoria de Labores 2020 no existe referencias agropecuarias o forestales o de cambio climático, la única referencia al clima concierne la calificación del riesgo: “considerando la alta vulnerabilidad climática inherente a las actividades agropecuarias que impulsamos en FUNDEA, disponemos de otra reserva especial para eventualidades agrícolas...”.

FUNDEA es potencialmente relevante para el proyecto de Escalamiento de AbE, por la importancia que esta institución otorga a las actividades agropecuarias, aunque no parece tener una preocupación explícita por la conservación del ambiente, ni por fomentar la adaptación al CC, comparte la preocupación normal por el carácter riesgoso de las actividades agropecuarias, y por tanto podría tener interés en clientes con medidas de adaptación que reduzcan el riesgo de la producción.

Aunque hubo algún tipo de renuencia a las entrevistas y en la participación en el estudio, se recomienda que la coordinación del proyecto AbE en Guatemala y el CATIE emprendan un acercamiento a nivel directivo. Según datos recabados, se tiene interés en poder participar financiando proyectos ganaderos y en temas de mitigación ambiental.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- + (502) 2444-2222
- solucionclientes@fundeas.org.gt
- Lic. Ricardo Santizo Gerente General
- Wagner Curup Director de Servicios Financieros: wcurup@fundeas.org.gt
- Jefe de mercadeo: asilvestre@fundeas.org.gt





CAPÍTULO III. INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FOMENTO

Los estudios (UICN, BIOFIN) identifican al MARN, MAGA, CONAP, INAB, CONRED y el MEM como las principales instituciones que ejecutan fondos en las temáticas de cambio climático, y las 4 primeras especialmente en relación a adaptación.

Además, a través del MINFIN, se asignan recursos directamente a los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) y las municipalidades (MARN, 2019; PNUD, 2018b). Los fondos del Estado destinados a los CODEDE y municipalidades, representan el 76 % del financiamiento total reportado por el estudio UICN.

El análisis de BIOFIN estimó que el gasto de las instituciones del gobierno central en cambio climático para el periodo 2014-2017 fue de Q. 2,576.8 millones (USD 335.08 millones), lo cual equivale a un promedio de Q. 644.2 millones anuales, lo que equivale apenas al 20% de la cartera agropecuaria del Sistema bancario, por ejemplo.

Guatemala cuenta con varios instrumentos que guían la política pública para accionar frente al cambio climático, pero hacen falta algunos mecanismos importantes para poner en práctica las acciones necesarias, tales como:

- Mayor asignación de presupuesto y establecimiento de mecanismos financieros para poner en operación el Fondo Nacional de Cambio Climático (FONCC).
- Terminar de desarrollar el marco normativo requerido por la ley marco de cambio climático.
- Establecer políticas e incentivos para el desarrollo sostenible.



FIDEICOMISO DE RIEGO

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

- MAGA / VIDER / DIPRODU

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Dirección especializada del Viceministerio de Desarrollo Rural, contraparte del proyecto UICN – GIZ – CATIE.

TIPO DE INSTRUMENTO

En un departamento pueden ser 300 beneficiarios al año con un monto aproximado de Q. 40,000 cada proyecto, con créditos 100% reembolsables, son proyectos individuales.

En otras áreas pueden ser 40 a 80 beneficiarios y el monto del proyecto puede ser de Q. 7 millones, tomando en cuenta asociaciones o grupos organizados, entre un 80% no reembolsable y un 20% reembolsable.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Los datos son muy variados de departamento a departamento. Por lo general se atendían aproximadamente 600 créditos individuales al año y 6 a 8 proyectos grupales.

Baja Verapaz: casi no ha utilizado el fideicomiso para sus sistemas de riego. Un solo proyecto se ejecutó en los 6 últimos años, por un monto de Q. 900 mil.

Quiché: 1 a 3 proyectos asociativos por año aproximadamente Q. 12 millones.

Chimaltenango: 1 a 2 proyectos asociativos por Q. 4 millones por año

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Actualmente el fideicomiso no tiene fondos y el fideicomiso vence el 2024.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

En 2021, se presentó una ruta para ampliar el fideicomiso tanto en tiempo como en fondos ya que la escritura constitutiva del fideicomiso permite ampliarlo hasta con 600 millones más.



DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Isaac Sotomayor
- Erick Suarez

INAB

PROGRAMA PINPEP

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), tiene como objetivo promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques. Uno de sus instrumentos es el Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal – PINPEP-, creado a través del Decreto Legislativo 51-2010 “Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP-“.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo 51-2010 son objetivos de esta Ley los siguientes:

Dar participación a los poseedores de aquellas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal, en los beneficios de los incentivos económicos en materia forestal.

Incorporar la modalidad de establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales a los beneficios de la presente Ley.

Fomentar la equidad de género, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.

Generar empleo en el área rural a través del establecimiento y mantenimiento de proyectos de manejo de bosques naturales, de plantaciones forestales y sistemas agroforestales.

Fomentar la biodiversidad forestal.

TIPO DE INSTRUMENTO

Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal:
Subvención condicionada con desembolsos contra verificación.


COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL
Tabla 17. Ejecución acumulada en el territorio de intervención del proyecto (al 2020) / PINPEP

DEPARTAMENTOS	ÁREA (has)	# PRODUCTORES
Baja Verapaz	19,082	5,853
Establecimiento	116	86
Manejo	17,721	4,986
Mantenimiento	1,177	759
Chimaltenango	1,649	736
Establecimiento	26	29
Manejo	1,170	345
Mantenimiento	414	334
Quiché	5,405	1,634
Manejo	5,318	1,482
Mantenimiento	85	146
Total general	26,136	8,223

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Productores con un máximo de 15 Ha (21 Mz). La media en el área de intervención del proyecto es de 4.5 Mz. Aplican los derechos de posesión informales.

Tabla 18. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PINPEP

Destino	Plantaciones Forestales. Sistemas Agroforestales.
---------	--



	<p>Manejo de Bosque Natural con fines de Protección.</p> <p>Manejo de Bosque Natural con fines de Producción.</p>																								
<p>Montos / Plazos</p>	<p>Los montos vigentes fueron aprobados a través de la Resolución JD.01.08.2012 de la Junta Directiva del INAB.</p> <p>Para Plantaciones forestales el período de incentivos es de 6 años, que comprende una fase de establecimiento y 5 años de mantenimiento y los montos por hectárea son establecidos de acuerdo al rango de área según el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="440 682 1458 930"> <thead> <tr> <th colspan="3">Para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales</th> </tr> <tr> <th>De 0.1 a 1.99 ha</th> <th>De 2 a 5 ha</th> <th>Mayor a 5 ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Q.18,313</td> <td>Q.14,933</td> <td>Q.13,760</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para Sistemas Agroforestales el período de incentivos es de 6 años, que comprende una fase de establecimiento y 5 años de mantenimiento y los montos por hectárea son establecidos de acuerdo al rango de área según el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="440 1178 1458 1425"> <thead> <tr> <th colspan="3">Para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales</th> </tr> <tr> <th>De 0.1 a 1.99 ha</th> <th>De 2 a 5 ha</th> <th>Mayor a 5 ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Q.9,157</td> <td>Q.7,467</td> <td>Q.6,880</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para Manejo de Bosque Natural con fines de protección el período de incentivos es de 10 años y los montos por hectárea son establecidos de acuerdo al rango de área según el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="440 1673 1419 1921"> <thead> <tr> <th>Rangos de área en hectáreas</th> <th>Montos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 0.1 a 5</td> <td>Q.2,885 por hectárea</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 5</td> <td>Q.14,425 por las primeras 5 hectáreas +</td> </tr> </tbody> </table>	Para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales			De 0.1 a 1.99 ha	De 2 a 5 ha	Mayor a 5 ha	Q.18,313	Q.14,933	Q.13,760	Para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales			De 0.1 a 1.99 ha	De 2 a 5 ha	Mayor a 5 ha	Q.9,157	Q.7,467	Q.6,880	Rangos de área en hectáreas	Montos	De 0.1 a 5	Q.2,885 por hectárea	Mayor a 5	Q.14,425 por las primeras 5 hectáreas +
Para el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales																									
De 0.1 a 1.99 ha	De 2 a 5 ha	Mayor a 5 ha																							
Q.18,313	Q.14,933	Q.13,760																							
Para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales																									
De 0.1 a 1.99 ha	De 2 a 5 ha	Mayor a 5 ha																							
Q.9,157	Q.7,467	Q.6,880																							
Rangos de área en hectáreas	Montos																								
De 0.1 a 5	Q.2,885 por hectárea																								
Mayor a 5	Q.14,425 por las primeras 5 hectáreas +																								



	<table border="1" data-bbox="438 199 1421 283"> <tr> <td data-bbox="438 199 917 283"></td> <td data-bbox="917 199 1421 283">Q.740 por hectárea adicional</td> </tr> </table> <p data-bbox="438 367 1461 493">Para Manejo de Bosque Natural con fines de producción el período de incentivos es de 10 años y los montos por hectárea son establecidos de acuerdo al rango de área según el cuadro siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="438 535 1421 829"> <thead> <tr> <th data-bbox="438 535 917 619">Rangos de área en hectáreas</th> <th data-bbox="917 535 1421 619">Montos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="438 619 917 703">De 0.1 a 5</td> <td data-bbox="917 619 1421 703">Q.3,088 por hectárea</td> </tr> <tr> <td data-bbox="438 703 917 829">Mayor a 5</td> <td data-bbox="917 703 1421 829">Q.15,440 por las primeras 5 hectáreas + Q.862 por hectárea adicional</td> </tr> </tbody> </table>		Q.740 por hectárea adicional	Rangos de área en hectáreas	Montos	De 0.1 a 5	Q.3,088 por hectárea	Mayor a 5	Q.15,440 por las primeras 5 hectáreas + Q.862 por hectárea adicional
	Q.740 por hectárea adicional								
Rangos de área en hectáreas	Montos								
De 0.1 a 5	Q.3,088 por hectárea								
Mayor a 5	Q.15,440 por las primeras 5 hectáreas + Q.862 por hectárea adicional								
Pré-condiciones	<p data-bbox="438 861 1461 934">Según el artículo 3 de la Ley del PINPEP, este programa es de observancia general; su ámbito de aplicación se extiende a todo el territorio nacional y comprende a:</p> <p data-bbox="438 987 1120 1018">A los poseedores que no cuentan con título de propiedad;</p> <p data-bbox="438 1060 1006 1092">Las tierras de vocación forestal o agroforestal; y</p> <p data-bbox="438 1144 982 1176">Las tierras que tengan o no cobertura forestal.</p> <p data-bbox="438 1218 1461 1291">Documentos que acrediten la posesión de la tierra, debiendo presentar para el efecto lo siguiente:</p> <ul data-bbox="438 1344 1396 1449" style="list-style-type: none"> - Constancia de posesión extendida por el Alcalde del municipio correspondiente, - Copia legalizada del documento legal que acredita la posesión. 								
Requisitos	<p data-bbox="438 1533 1461 1648">Para la aprobación de proyectos, los interesados además de los requisitos de elegibilidad contemplados en el artículo 20 del presente Reglamento, deberán presentar los documentos siguientes:</p> <p data-bbox="438 1701 1299 1732">a) Solicitud de ingreso al PINPEP, según formato aprobado por el CODI;</p> <p data-bbox="438 1774 1445 1806">b.1) Para proyectos ubicados en tierras comunales, se deberá presentar lo siguiente:</p> <ul data-bbox="438 1858 1461 1890" style="list-style-type: none"> - Copia certificada del acta suscrita, en la cual la Junta Directiva o Comité de la 								



Comunidad reunidos en asamblea, acuerdan lo siguiente: i) solicitar que los terrenos en posesión ingresen al PINPEP; ii) establecer claramente los compromisos de los poseedores de tierra en la gestión y ejecución del proyecto; y,

- Copia legalizada del testimonio del Mandato con representación, inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial; o,

- Razón de inscripción o registro de la comunidad ante la municipalidad correspondiente y certificación municipal de nombramiento del representante legal de la comunidad.

b.2) Para proyectos ubicados en tierras municipales, se deberá presentar lo siguiente:

i) certificación del punto de acta suscrita, en la cual el Concejo Municipal acuerda que los terrenos puedan ingresar al PINPEP y faculte al alcalde a realizar la gestión; y, ii) certificación del punto del acta de toma de posesión del alcalde municipal.

c) En caso de grupos que se organicen para participar en un proyecto en el PINPEP, que no tengan personería jurídica, deben presentar: i) Copia legalizada del testimonio del Mandato con representación, inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, en donde nombren a un representante legal; ii) indicar en el Plan de Manejo Forestal correspondiente el área de cada poseedor, identificándolo con el Documento Personal de Identificación -DPI-;

d) Las organizaciones civiles que soliciten proyectos en el PINPEP a favor de sus asociados, representando a poseedores de pequeñas extensiones de tierras, deben presentar además del documento legal de la organización, lo siguiente:

- Copia certificada del acta suscrita entre los poseedores de tierras y la Junta Directiva de la organización en donde acuerdan lo siguiente: i) solicitar que los terrenos en posesión ingresen al PINPEP; ii) establecer claramente los compromisos de los poseedores de tierra en la gestión y ejecución del proyecto; y iii) cuando aplique, indicar en el Plan de Manejo Forestal o formato correspondiente el área de cada poseedor, identificándolo con el Documento Personal de Identificación -DPI-; y,

- Copia simple del Acta de nombramiento del representante legal inscrito en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación;

f) Los proyectos para Manejo de Bosque Natural con fines de Producción o Protección, además de los requisitos anteriores, deberán presentar lo siguiente:

f.1) Plan de Manejo Forestal con fines de Protección, elaborado por un técnico o



	<p>profesional inscrito en el Registro Nacional Forestal; y,</p> <p>f.2) Licencia Forestal para los casos de Manejo Forestal con fines de Producción;</p> <p>g) Para los proyectos de establecimiento de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales, el solicitante deberá presentar el Plan de Manejo Forestal respectivo o el Formato de Plan de Manejo Forestal para áreas menores a cinco (5) hectáreas; y,</p> <p>h) Cuando el proyecto esté ubicado dentro de áreas del SIGAP, además de los requisitos anteriores, el solicitante debe presentar el dictamen favorable contenido en resolución emitida por el CONAP, luego de haber concluido el proceso administrativo correspondiente.</p>
--	--

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

250 profesionales en el campo, han habido capacitación a los extensionistas del MAGA en temas de protección de fuentes, bosques energéticos y actualmente existen extensionistas que son regentes forestales.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Aunque la contribución financiera total del PINPEP en los tres departamentos del área de intervención sea relativamente reducida (alrededor de Q. 26 millones por año en promedio) su potencial de contribución al apalancamiento de otros servicios y a la reducción de riesgos del financiamiento de prácticas AbE (mediante la concentración coordinada de apoyos al fomento de AbE en los mismos paisajes / microcuencas / productores familiares) justifica plenamente la coordinación y el rol que tiene el INAB dentro del Proyecto.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Mario René Salazar, Director de Desarrollo Forestal +502 5988 4886
- mario.salazar@inab.gob.gt





PROGRAMA PROBOSQUE

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

El Instituto Nacional de Bosques (INAB), tiene como objetivo promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques. Uno de sus instrumentos es el programa de incentivos forestales PROBOSQUE, creado mediante el Decreto Legislativo No. 2-2015 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala”.

Es un instrumento de política forestal, implementado a partir del año 2017 por el Instituto Nacional de Bosques INAB, con una duración de 30 años.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Mediante este instrumento se fomenta el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales en tierras de vocación forestal y agroforestal desprovistas de bosque, propiciando oportunidades favorables para productores e inversionistas del sector forestal de Guatemala. Por otra parte, también se fomenta el manejo de bosques naturales para garantizar la provisión de bienes y servicios del bosque, para beneficio del país y de la sociedad en general.

Objetivos específicos:

- a. Aumentar la cobertura forestal, mediante el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques que aseguren la producción de bienes y la generación de servicios ecosistémicos y ambientales y la protección de cuencas hidrográficas.
- b. Dinamizar las economías rurales, a través de inversiones públicas en el sector forestal, orientadas a la generación de empleo en las actividades directas y los servicios que requieren el establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección forestal y agroforestal.
- c. Incrementar la productividad forestal mediante el establecimiento de plantaciones forestales con fines industriales y energéticos y el manejo productivo de bosques naturales, disminuyendo la presión sobre los bosques naturales y otros recursos asociados.
- d. Fomentar la diversificación forestal en tierras de aptitud agrícola y pecuaria y la restauración de tierras forestales degradadas, a través de sistemas agroforestales, plantaciones forestales y otras modalidades que contribuyan a la provisión de leña y madera en el área rural y a la recuperación de la base productiva y protectora en tierras forestales degradadas.
- e. Contribuir a garantizar los medios de vida, la seguridad alimentaria, la seguridad energética, la mitigación y la reducción de riesgos a desastres naturales asociados a los efectos de la variabilidad y cambio climático y la protección de la infraestructura rural de la población



guatemalteca, a través del fomento de actividades de establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques.

TIPO DE INSTRUMENTO

Incentivos forestales. Subvención condicionada con desembolsos contra verificación.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

**Tabla 19. Ejecución acumulada en el territorio de intervención del proyecto (al 2020)/
PROBOSQUE**

	Área (HAS)	# productores
BAJA VERAPAZ	4161.26	294
CUBULCO	600.24	71
GRANADOS	160.95	19
PURULHÁ	655.03	33
RABINAL	147.84	18
SALAMÁ	1600.04	92
SAN JERÓNIMO	855.04	43
SAN MIGUEL CHICAJ	9.15	1
SANTA CRUZ EL CHOL	132.97	17
CHIMALTENANGO	1111.02	30
ACATENANGO	2.77	1



CHIMALTENANGO	307.04	1
PATZÚN	132.39	3
SAN ANDRÉS ITZAPA	309.68	3
SAN JUAN COMALAPA	2.04	2
SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	99.54	9
SAN MIGUEL POCHUTA	74.31	2
SAN PEDRO YEPOCAPA	47.93	3
SANTA APOLONIA	34.01	1
TECPÁN GUATEMALA	101.31	5
Total general	5272.28	324

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

El Estado de Guatemala, otorga incentivos PROBOSQUE por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, a las personas que se dediquen a la ejecución de proyectos según las diferentes modalidades.

- Los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades;
- Las agrupaciones sociales con personería jurídica que, en virtud de arreglo legal, ocupan terrenos propiedad de los municipios;
- Los arrendatarios de áreas de reservas de la Nación; y,
- Las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o



colectiva de propiedad agraria, que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, siempre que estén debidamente representadas.

Tabla 20. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PROBOSQUE

Destino	Área (HAS)		# productores
	BAJA VERAPAZ	4,161	294
<i>Establecimiento</i>	197	12	
<i>Manejo</i>	3,352	240	
<i>Mantenimiento</i>	613	42	
CHIMALTENANGO	1,111	30	
<i>Establecimiento</i>	1	1	
<i>Manejo</i>	1,108	27	
<i>Mantenimiento</i>	2	2	
Total general	5,272	324	

Montos / Plazos	<p>La Junta Directiva del INAB, con fecha veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, aprueba mediante Resolución JD.01.36.2019, los montos para las modalidades contempladas en la Ley PROBOSQUE, de acuerdo a los cuadros siguientes:</p> <p>Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales con fines industriales:</p>											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fase</th> <th rowspan="2">Edad de la plantación (años)</th> <th colspan="2">Monto/ha (Q)</th> </tr> <tr> <th>Con fines industriales</th> <th>Maderas preciosas (Cedro, Caoba y Rosul)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>18,300</td> <td>23,300</td> </tr> </tbody> </table>	Fase	Edad de la plantación (años)	Monto/ha (Q)		Con fines industriales	Maderas preciosas (Cedro, Caoba y Rosul)	Total		18,300	23,300	
Fase	Edad de la plantación (años)			Monto/ha (Q)								
		Con fines industriales	Maderas preciosas (Cedro, Caoba y Rosul)									
Total		18,300	23,300									
<p>Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales energéticas:</p>												



Fase	Monto/h (Q)
Total	14,800

Establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales:

Monto/ha (Q)			
Fase	Árboles en asocio con anuales	Árboles en asocio con cultivos perennes y Sistemas silvopastoriles	Árboles en Línea
Total	9,500	4,400	3,500

Manejo de plantaciones forestales voluntarias registradas como fuentes semilleras:

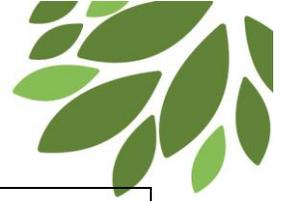
Fase	Monto/ha (Q)
Total	16,000

Manejo de bosques naturales con fines de producción:

Rango de área (ha)	Monto Base (Q)	Monto/ha adicional (Q)
0.5 a 15 ha	0	4,000
> 15 ha	60,000	1,200

Manejo de bosques naturales con fines de producción de semillas forestales:

Rango de área (ha)	Monto Base (Q)	Monto/ha adicional (Q)



0.5 a 15 ha	0	4,000
> 15 ha	60,000	1,200

Manejo de bosques naturales para fines de protección y provisión de servicios ambientales:

Rango de área (ha)	Monto Base (Q)	Monto/ha adicional (Q)
0.5 a 15 ha	0	2,500
> 15 ha	37,500	500

Restauración de tierras forestales degradadas:

Monto/ha (Q)			
Fase	Regeneración natural y Bosques secundarios	Bosques riparios y Bosques degradados	Bosque manglar
Total	22,500	24,800	27,100

Pré-
condiciones

Documento que acredite el **derecho** sobre el inmueble:

Propietarios: Certificación del Registro de la Propiedad, la cual al momento de su presentación no debe exceder de ciento veinte (120) días calendario de haber sido emitida;

Las agrupaciones sociales con personería jurídica que en virtud de arreglo legal ocupan terrenos propiedad de los municipios: Certificación del punto de acta suscrita, en la cual se hace constar que el Concejo Municipal acuerda que las agrupaciones sociales ocupen terrenos propiedad de esa municipalidad y el plazo del arreglo legal; dicho plazo no deberá ser menor al período de vigencia del Plan de Manejo Forestal;

Arrendatarios de áreas de reservas de la Nación: Aval extendido por OCRET;

Para tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria: Acta notarial en la que conste



	<p>la transcripción del punto de acta del registro de control de tierras de las municipalidades y/o del libro de alcaldes comunitarios o indígenas donde se hace constar la posesión, ocupación, utilización o adquisición de la tierra.</p>
<p>Requisitos</p>	<p>Los requisitos generales para la aprobación de proyectos son los siguientes:</p> <p>Solicitud de ingreso en formato establecido por INAB;</p> <p>Constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado, en caso de personas jurídicas;</p> <p>Licencia Forestal para los casos de Manejo Forestal con fines de Producción;</p> <p>Copia del Documento Personal de Identificación -DPI-;</p> <p>Plan de Manejo Forestal, el cual debe contener el o los polígonos a incentivar por beneficiario, con información de sus coordenadas, bajo el sistema Datum WGS84, proyección GTM u otro sistema avalado para su uso por el INAB; y,</p> <p>Listado que identifique a los beneficiarios del proyecto, emitido por el órgano que de acuerdo a su forma de administración tenga esa facultad..</p> <p>Cuando proceda:</p> <p>Copia del documento que acredite la representación legal;</p> <p>Copia de Patente de Comercio de Empresa;</p> <p>Copia de Patente de Comercio de Sociedad;</p> <p>Constancia de inscripción de agrupaciones sociales con personería jurídica;</p> <p>Constancia de inscripción de plantación voluntaria como fuente semillera emitida por el Registro Nacional Forestal; y,</p> <p>Dictamen favorable contenido en Resolución emitida por el CONAP</p>

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

250 profesionales en el campo. Capacitación a los extensionistas del MAGA en temas de protección





de fuentes, bosques energéticos. Hay extensionistas que son regentes forestales.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Aunque la contribución financiera total del PROBOSQUE en los tres departamentos del área de intervención sea relativamente reducida (alrededor de Q. 20 millones por año en promedio) su potencial de contribución al apalancamiento de otros servicios y a la reducción de riesgos del financiamiento de prácticas AbE justifica plenamente la coordinación y el rol que tiene el INAB dentro del Proyecto.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Mario René Salazar, Director de Desarrollo Forestal +502 5988 4886
- mario.salazar@inab.gob.gt

MARN

FONCC - Fondo Nacional de Cambio Climático

La Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013), en su artículo 24, previó la creación del Fondo Nacional de Cambio Climático, con el objetivo de “financiar planes, programas y proyectos de gestión de riesgo, reducción de la vulnerabilidad, la adaptación forzosa y la mitigación obligada, así como el mejoramiento de las capacidades nacionales frente al cambio climático, el pago por servicios naturales por fijación de carbono, producción y protección de agua, protección de ecosistemas, belleza escénica y otros”.

En 2021 se instaló el Consejo Nacional de Cambio Climático (órgano mixto) y se reanudaron las gestiones para implementarlo, incluyendo para ello una partida de Q. 50 millones en el Presupuesto General de la República 2022 (artículo 109) de los cuales se considera que 80% será dedicado a proyectos de adaptación. El monto podrá ser ampliado a Q. 100 millones si la utilización lo justifica.

Está en proceso la elaboración de un Reglamento que regule todo lo relativo al mismo, que será presentado en Consejo de Ministros.

Posteriormente se procederá a la elaboración de un Manual de procedimiento.

A la fecha, éste se encuentra en el Ministerio de Finanzas públicas y en la ONSEC para su dictamen técnico.

Contará con un Comité Técnico de Evaluación presidido por el MARN, que conocerá los proyectos relativos a adaptación, que serán presentados en las áreas temáticas de:

- Agricultura



- Ganadería
- Recursos forestales,

así como para:

- manejo de áreas protegidas,
- zonas marino-costeras
- gestión integral de recursos hídricos.

El MINFIN será el pagador, con un mecanismo similar al de los proyectos de incentivos forestales.

Los posibles beneficiarios de las subvenciones serán:

- ONG y Universidades
- Otras personas jurídicas (entidades comunitarias, etc.)
- Gobiernos locales.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Una vez en funciones, este instrumento financiero de la ley marco de cambio climático debería ser el principal mecanismo de promoción de la AbE, con el cual el proyecto debería contar para la gobernanza de la misma, mediante apalancamiento y reducción de riesgo, para facilitar el involucramiento de fuentes privadas, asociativas y cooperativas.

CONTACTO DE REFERENCIA

- Lic. Abbie Anette Castañeda,
- aacastaneda@marn.gob.gt





CANJE DE DEUDA ALEMANA PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

Guatemala cuenta con el proyecto «Canje de deuda para la adaptación al cambio climático», el cual es apoyado por el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW), al cual se han destinado recursos previstos para el pago de deuda externa con Alemania, por un monto de EUR 10 millones.

El Ministerio de Ambiente y KfW colaboran con compromiso con 120 comunidades de los municipios pertenecientes al denominado Corredor Seco de Guatemala. El proyecto Canje de Deuda para la Adaptación al Cambio Climático se enfoca en la protección y conservación de los componentes, agua, bosque y suelo. Dichos componentes ayudan a contrarrestar los efectos negativos del cambio climático.

Su objetivo es reducir la vulnerabilidad a la sequía e inseguridad alimentaria, así como mejorar las prácticas de adaptación al cambio climático.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Proyecto Canje de Deuda para la Adaptación al Cambio Climático se ejecuta en 3 departamentos y **permite a las comunidades seleccionadas llevar a cabo prácticas ambientales culturalmente adecuadas**, para el uso y conservación de los bienes y servicios naturales, a fin de que les permita reducir su vulnerabilidad y mejorar la adaptación al cambio climático, con énfasis en seguridad alimentaria.

- Monto: 10 millones euros.
- Periodo: 2019 - 2025.

TIPO DE INSTRUMENTO

Entrega no reembolsable de:

- Conservación de agua, suelo, bosque
- Cosechadoras de agua con geomembradas
- Protección de fuentes de todo tipo
- Letrinas aboneras
- Biodigestores
- Prácticas culturales de protección de suelos
- Implementación de SAF con MV frutales, según características alta medias y bajas..
- Huertos familiares con hortalizas de ciclo corto.





- Bosques: 16 viveros forestales comunitarios 120000 plantas anuales + incentivos forestales.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Localización: 6 municipios del Corredor Seco en el Quiché, en 120 comunidades determinadas de acuerdo: Zacualpa, San Bartolomé Jocotenango, San Pedro Jocopilas, Sacapulas, San Andrés Sajcabajá y Canillá.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

1,500 familias era la meta inicial pero se cerró el 2021 con 4,952 familias.

El proyecto ha acrecentado su ejecución en el segundo semestre. A la fecha, el Canje de Deuda ha permitido la identificación de fuentes hídricas, viveros forestales y sistemas agroforestales en 684 hectáreas y conservación de suelos en 540 hectáreas.

Tabla 21. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO / CANJE DEUDA ALEMANA CAMBIO CLIMÁTICO

Beneficios	Familias rurales productoras.
Montos	Montos otorgados: 950 – 1000 Q. promedio en los 3 componentes.
Tasa de interés	No reembolsable.
Précondiciones	La estrategia del proyecto es de no regalar todo. Los beneficios son dados después de ciertas acciones, como incentivo donde el productor hace primero los trabajos. Si califica le dan. A los que lo hacen mejor.
Otros requisitos	N/D

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Tiene su propio personal con 3 extensionistas por municipios + ingeniero. Hay coordinación a nivel de mutua información con el MAGA y con el INAB y con el centro USAC del Quiché, aunque no a nivel de acciones conjuntas y relaciones concretas.





PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

En julio de 2021, se entregó herramientas e insumos, para la construcción de estructuras de cosechadores de agua de lluvia y conservación de suelos y bosque, una inversión de más de Q. 2.5 millones que beneficiarán a mil 500 familias. Las actividades se ejecutaron en conjunto con las autoridades municipales y comunitarias, técnicos extensionistas rurales, promotores, beneficiarios directos e indirectos del proyecto.

La coordinación del proyecto de Canje de deuda ratifica la importancia de “formular proyectos pares para hacer sinergias”.

Por su potencial de contribución al apalancamiento de otros servicios y a la reducción de riesgos del financiamiento de prácticas AbE (mediante la concentración coordinada de apoyos al fomento de AbE en los mismos niveles y territorios) es recomendable armonizar la implementación del Proyecto con su unidad ejecutora.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Cristian Alexander Rosales, MARN
- carosales@marn.gob.gt





PROGRAMA DE ADAPTACION EN EL CORREDOR SECO

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

El “Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala” es ejecutado por el MARN, y cofinanciado por la Cooperación de la República de Alemania, a través de su agencia KFW.

El INAB es la institución involucrada directamente, y en la implementación participa el MAGA e INSIVUMEH.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo General

El objetivo del Proyecto consiste en el mejoramiento de sistemas productivos y en la gestión sostenible del agua, suelo y bosque como una medida de adaptación a los efectos negativos del cambio climático de las comunidades del corredor seco.

Objetivo Específicos

- Reducción del 20% en la deforestación para el 2019.
- Introducción de estrategias para el cambio climático en los ocho municipios intervenidos para el 2019.
- Aumento del rendimiento en 20% en la producción de granos básicos sin micro riego y en 50% con riego para 2019.
- Participación de las mujeres en los sistemas de producción agrícola y agroforestal en un 30%

Duración de seis años (72 meses) (septiembre de 2017 - agosto de 2023).

Presupuesto disponible: €27.25 millones, de los cuales nueve (33%) son de aporte financiero de KFW.

Tres componentes: Introducción de prácticas amigables en los sistemas agrícolas; promoción de protección y manejo de bosques, y generación y proliferación de conocimientos para la adaptación al cambio climático

TIPO DE INSTRUMENTO

Entrega no reembolsable de:

- Componente 1 R 1: Manejo de rastrojos 2 Acequias con barreras vivas y muertas 3 AT



coordinador técnico local.

- Componente 2 Lo ejecuta el INAB—ecosistemas vulnerables fortalecidos, con su coordinador técnico. Conservación forestal – via incentivos + consultores + GL (viveros) y con SAF. Cultivos anuales de subsistencia combinados con árboles. Se integrará frutales con parte del proyecto.
- Componente 3. Cooperación científica con el INSIVUMEH para el monitoreo climático / 340 estaciones climáticas. Investigaciones. Gestión de conocimiento.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

El área de cobertura del proyecto abarca ocho municipios en tres departamentos. En Baja Verapaz: Cubulco, San Miguel Chicaj y Rabinal; en El Progreso: Morazán y San Agustín Acasaguastlán; y, en Zacapa: Huité, San Diego y Cabañas.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

Al final del proyecto se espera haber beneficiado directamente un total de 10 mil familias. Van ingresando nuevas familias. Apoyo una vez por año. Renovando.

Meta para 2022: 2,333 familias en 83 comunidades. En Baja Verapaz, 1165 familias es la meta. Cubulco 403. Sn Miguel Chicaj 400. Rabinal 400.

Diferenciación de género: Participa la mujer. Si son arrendatarios, solo es un complemento la actividad agropecuaria. Migrantes temporales. Hay una visión más clara con los de subsistencia. En el área hay poco % los que tienen un poco más de tierra.

Tabla 22. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO / PROGRAMA ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

Destinos	Conservación forestal. 1 Ha – Q. 2,200. Frutales... según las tendencias del mercado. Pequeña industrialización. Apicultura por ejemplo. Coqueta roja.
Monto min-max	-
Tasa de interés	No reembolsable.
Précondiciones	-





Otros requisitos	Legitimidad de la persona, certeza jurídica, ubicación geográfica, aval del EDAR.
------------------	---

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La tecnología de extensión es el plan de finca. Por cada Ha se da 40 libras de semilla de frijol + 3qq triple 15 + 2qq urea + incentivo amigable un beneficio útil por un valor de 1,000 Q. En BV optan por el pasto cuba, reservorios de captación de agua con geo-membrana, colmenas.

Coordinan con las AMER y se les ha proporcionado los equipos de trabajo, y hacen un buen trabajo con el equipo del MARN. Cierra en 2023.

En 2021 el INAB ejecutó planes de manejo de protección, contratación de regentes forestales, insumos para viveros y herramientas de control de incendios y apoyo en insumos.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

El proyecto Corredor Seco ha perseguido fines de adaptación en un marco clásico de prácticas agropecuarias con conservación de suelo y agua, esencialmente en agricultores familiares de infrasubsistencia. Por la coexistencia territorial, en 3 municipios de Baja Verapaz, con el proyecto Escalamiento de AbE, es un antecedente para seguir apoyando a las comunidades beneficiadas en base a lecciones aprendidas.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Ernesto Bran, Coordinador Técnico Corredor Seco – MARN
- ebranc@marn.gob.gt





PROYECTO RELIVE - FVC

El objetivo del proyecto “MEDIOS DE VIDA RESILIENTES DE LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES VULNERABLES EN LOS PAISAJES MAYAS Y EL CORREDOR SECO DE GUATEMALA” –RELIVE- es construir la resiliencia de los agricultores más vulnerables de Guatemala y sus medios de vida frente a los impactos del cambio climático.

Promoverá sistemas de producción de cultivos resistentes a la sequía mediante la adopción de un paquete de medidas de adaptación probadas y validadas. También será transformador en cuanto al enfoque de promover la representación equitativa de las mujeres en las actividades del proyecto y permitirles un mayor empoderamiento económico y participación en la toma de decisiones.

Este proyecto abordará las prioridades nacionales de cambio climático, y las partes interesadas del gobierno, incluidos MARN, MAGA e INAB tendrán un papel activo en la implementación.

Se centrará en la región más vulnerable de Guatemala a los efectos del cambio climático, es decir, los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapa y Chiquimula.

El diseño proyectado tiene tres resultados:

- Los sistemas críticos de producción **sostienen la productividad** en condiciones de sequía y olas de calor, los agricultores tienen medios de vida mejorados, adaptados y constituyen una fuente segura de alimentos;
- Los **recursos hídricos en las microcuencas** se gestionan de manera sostenible y los paisajes se han restaurado para garantizar el suministro estable de agua para la agricultura en condiciones de sequía; y
- Las **instituciones locales y nacionales** y los mecanismos de gobernanza han mejorado sus capacidades para implementar medidas de adaptación al cambio climático.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

La información disponible no precisa el tipo de instrumentos financieros que utilizarán los componentes 1 (capitalización) y 2 (pagos por servicios) que se utilizarán, pero los objetivos y el territorio (en el caso de Baja Verapaz) coinciden con el proyecto AbE y se deberá prever las formas de articulación para incluirlo.

Nota: de los 3 departamentos, bien distintos cultural y económicamente, Baja Verapaz es el que tiene menos financiamiento privado y comercial, por lo que las sinergias con los fondos públicos es prioritaria para escalar el financiamiento de la AbE.



FONACON – Fideicomiso

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

La Unidad del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza -UNIFON- la cual se ejecuta a través del Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, que es el brazo financiero del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Tiene como objetivos principales el apoyo financiero de proyectos orientados a la conservación de la naturaleza y los recursos naturales de la República de Guatemala, especialmente aquellos espacios geográficos establecidos en los Artículos siete (7) y ocho (8) de la Ley de Áreas Protegidas y sus reformas, dentro de estas, con particular énfasis en los parques nacionales y otras áreas especiales ubicadas dentro de la Reserva de la Biosfera Maya, asimismo la sostenible financiera de la conservación de la naturaleza.

TIPO DE INSTRUMENTO

Subvenciones dirigidas en función de llamados a concursar.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Nacional.

El área del proyecto no encierra ni está traslapado con ninguna área protegida del sistema nacional, sin menoscabo de la presencia de Parques regionales municipales.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

En la modalidad 1, El Fondo emite convocatorias a ONG (no empresas ni sociedades anónimas) en función de líneas temáticas estipuladas por él.

En la modalidad 2, se trata de proyectos diseminados en relación a las AP, como los relacionados con los Planes maestros.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

El Fideicomiso figura ejecutoria del FONACON fue creado en 1997 por un periodo de 25 años y se extinguirá el 30 de noviembre 2022. Se está trabajando en una propuesta para reemplazarlo con un mecanismo con 2 modalidades diferentes.





En su modalidad de fideicomiso el FONACON ha tenido poca ejecución. Sin embargo, la oportunidad de diseñar un mecanismo financiero distinto durante el año 2022 abre una oportunidad para la cooperación del proyecto con el CONAP.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Tel.: (502) 2233 7154 22337172
- E-mail: asistentegerencia@fonacon.org

PROYECTO DE COMPENSACIÓN POR CONSERVACIÓN KFW

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

En el marco de la Política General de Gobierno la Secretaria Ejecutiva del CONAP trabaja en la organización e implementación de nuevos mecanismos para conservar los recursos naturales y promover el desarrollo sostenible de la población, impulsando la continuidad del fortalecimiento de los modelos de gestión compartida entre el gobierno +central, gobiernos locales y las comunidades.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Proyecto Consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas Life Web; es importante para el desarrollo del país, ya que contribuye a la reactivación económica; donde las comunidades y municipalidades en coordinación con el CONAP, realizan una gestión integral de los recursos naturales, mediante la conservación de las áreas protegidas y la diversidad biológica en su área de acción.

El objetivo es implementar procesos participativos de consenso, donde las municipalidades y las comunidades, presentan propuestas de áreas que por su importancia biológica deben ser conservadas, generalmente áreas con riqueza hidrológica o que posean fuentes de agua utilizadas para el consumo de la población. Con el acompañamiento del CONAP, se priorizan y formulan proyectos encaminados a resolver problemas que las comunidades enfrentan.

Es ejecutado con el apoyo de la Cooperación Alemana a través del Banco de Desarrollo Alemán KfW. Ha implementado un modelo de Gestión de Áreas Protegidas, donde se reconoce la participación de las comunidades locales en los esfuerzos para la conservación de las áreas protegidas, así como sus formas de organización tradicional para la protección de los recursos naturales.

Actualmente se trabaja con Parques Regionales Municipales, los cuales, a través de resoluciones municipales, han sido declarados Áreas Protegidas, y registrados en el CONAP, para formar parte del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP-. Desde el 2018 se han firmado convenios con diferentes municipalidades para proyectos de agua potable, estufas ahorradoras, infraestructura entre



otros. Beneficiando **a más de 16 mil familias**, también se han declarado nuevas áreas protegidas para la efectividad de su gestión.

TIPO DE INSTRUMENTO

Componente 1. Conservación de la biodiversidad.

Se procede por medio de Convenios con los gobiernos locales y organizaciones indígenas y comunitarias. Con la firma de estos convenios, además, se busca contribuir al aumento de áreas protegidas, al mejoramiento de la efectividad de su gestión y al financiamiento en áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad. **Se establece compromisos en donde los grupos comunitarios se involucran en la conservación** de las áreas a través de actividades como grupos de control y vigilancia, monitoreo biológico comunitario, formulación e implementación de reglamentos de uso de fauna y flora, conformación de grupos de guardabosques comunitarios, y otros.

COBERTURA GEOGRAFICA ACTUAL

Inició en 2016 en Huehuetenango y en El Quiché en 2020. En 2021, se firmaron convenios entre el CONAP, gobiernos municipales y organizaciones indígenas y comunitarias del departamento de Huehuetenango y Quiché. En total se suscribieron **13 Convenios de Compensación a Conservación**, reflejados mediante el **aporte económico de más de seis millones de quetzales**.

QUIÉN PUEDE TENER ACCESO / SITUACION ACTUAL

El Programa de Compensación a Conservación está dirigido a gobiernos municipales, organizaciones indígenas y comunitarias que coadyuvan en la administración y protección de los recursos naturales de las áreas protegidas. Busca apoyar a las comunidades locales y Municipalidades que se involucren en la conservación de las áreas protegidas, transfiriendo recursos económicos para la implementación de proyectos enfocados a fortalecer la administración de las áreas o al desarrollo de las comunidades.



Tabla 23. DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO / PROYECTO DE COMPENSACIÓN POR CONSERVACIÓN KFW

Áreas ingresadas al programa de compensación a conservación						
Diciembre 2021						
No.	Ubicación	Área Protegida	Área total (ha)	Área de compensación (ha)	Monto compensado (Q)	No. Conservios
1	Barillas	PRM Acajután	87.36	87.36	Q 810,585.00	3
2		RNP Agua Dulce	11,330.00	11,330.00	Q 82,769.61	2
3		RNP Nuevo Mirador Chisec	210,493.1	210,493.1	Q 291,715.58	1
4	Chisec	PRM de Huhuatzenango, Reserva de Montañas	29.9768	29.8	Q 145,689.75	2
5		PRM Montaña Ajuena	291.73	291.73	Q 599,414.83	2
6	Jocotenango	PRM La Vieja Catarina	97.4	97.4	Q 341,433.64	3
7		PRM Bosque Tz'ohel' Rom	47,318.2	47,318.2	Q 236,391.00	2
8		PRM Bosque Palenque	29.62	29.62	Q 188,830.00	1
9	San Juan Atitán	PRM Tal-A'j Witz	132.87	132.87	Q 178,830.80	1
10	San Juan Ixcay	PRM Piedras de Itz'atzen, San Juan Ixcay	334.13	211.13	Q 1,180,616.00	2
11	San Mateo Ixcay	RNP Hix Yaha Luján	219.41	219.41	Q 233,422.40	1
12	San Pedro Soloma	RNP Cerro Cruz Malin	3,129.93	4,830.79	Q 3,900,937.20	2
13		PRM Coyuy	2,227.32	2,847.40	Q 3,216,686.40	2
14	San Rafael la Independencia	PRM Xela	48.75	48.75	Q 395,625.00	4
15	Santos Cuchumatán	PRM Kojalá Tz'ete Troon Tz'otz' Santos Cuchumatán	7,255.4	6,761.8	Q 5,268,179.70	3
16		Unión Central	PRM Montaña Negra	91.7	96.55	Q 299,694.00
17	Playa Grande Ixcay	RNP Aguas Termales de Santa María Candelaria	96,324.1	96,324.1	Q 137,379.83	1
18		RNP Cerro Camá	191.93	191.93	Q 209,435.20	1
19		Uspantán	RNP Comunitaria La Gloria o Vega del Betón	202,198	202,198	Q 222,406.72
Total			18,734,896.3	18,816,492.58	Q 17,851,796.31	38

Requisitos:

Expediente 1

- No puede haber incentivos simultáneos por INAB cruzada y que sea libre de gravámenes.
- Tiene que haber declaratoria, reserva comunitaria o parque municipal categorías 4 y 5.
- Plan de conservación y manejo + Plan de inversión, con proyecto
- Contrapartidas en especies (trabajo comunitario).
- Socialización en el COMUDE
- Acta en consejo municipal.
- 2ndo expediente.
- Plano geo-referenciado +
- Certificación del aporte del beneficiario
- Antes venían expedientes que requerían 35 errores.. ahora 7.. ha mejorado la ejecución.
- Tercer expediente: (luego que se ejecutan los proyectos y se liquidan)
- Facturas. informe de ejecución. Procesos de rendición de cuenta.
- Verificados por gerentes y luego por directores.
- Si hay ahorro puede guardarlo la municipalidad.



Mecanismo de pago.

Desde septiembre 2021 es hasta Q. 500 mil de un solo, lo que hace menos engorrosa la liquidación con un máximo es 350 mil euros, con convenios bi o multianuales.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Componente 2. Apoyo institucional a la dirección NO y su subsele en Santa Cruz del Quiché.

El CONAP brindará asistencia técnica a las municipalidades en la adecuada gestión de las áreas bajo conservación y en el manejo de los recursos financieros asignados bajo los Convenios firmados. Así como en la implementación del Plan de inversión presentado por las Municipalidades de acuerdo a la planificación técnica y financiera a realizarse por la modalidad de administración directa por las mismas. Además de monitoreo de visitas por parte del personal técnico del CONAP a las áreas protegidas; y también a las áreas y comunidades beneficiarias de la inversión de la compensación por conservación, entre otras actividades de acompañamiento y seguimiento.

4 regentes + 11 extensionistas. Se ha trabajado con mayor ejecución desde 2021. Los gerentes apoyan la municipalidad, pero el plan de inversión se financia antes.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Hay impactos en cuanto a la calidad de la conservación. En Todo Santos Cuchumatanes por ejemplo hay 200 guarda bosques, lo que indica apropiación de la conservación por la población, que lo sigue practicando después del convenio.

Hay lugares donde sí se ha creado PRM y RNC no estaban declaradas. En 2021 se ingresaron 2 nuevas áreas que no estaban en el SIGAP. En la reserva de usos múltiples del lago de Atitlán hay más sinergias.

El proyecto de Compensación por conservación es un importante socio potencial del proyecto, dado su coincidencia de enfoque y, (parcialmente) territorial.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Lourdes Escobedo KFW, +502 5807 7875
- manuel.lorenzana@kfw.de





CAPÍTULO IV. FINANCIAMIENTO DE SEGUNDO PISO

Cabe notar que hay un tipo particular de financiamiento de segundo piso que es el que relaciona una cooperativa de 2º grado con sus afiliadas de base. Es el caso de las federaciones de cooperativas FEDECOVERA Y FEDECOCAGUA, y en cierta medida del Sistema MICOOPE – FENACOAC, aunque en este último caso el grado de integración vertical de las funciones es mayor.

Fuera del ámbito cooperativo, el 2º piso se refiere a relaciones crediticias entre entidades financieras independientes, donde el 1º piso son entidades que prestan servicios crediticios al público. Distinguimos en el mapeo varios tipos, según la naturaleza de la entidad acreedora:

- Banca regional de fomento: BID, BCIE
- Banca comercial ejerciendo una función de segundo piso: BANRURAL, CHN

Entidades no bancarias. Entre éstas se ve el caso de las entidades con funciones federativas (como la REDFASCO), pero se podría agrupar en este segmento el caso de REFICOM RL, básicamente una cooperativa con funciones financieras de primer piso, pero que tiene también una función de 2º piso con entidades asociativas más pequeñas, y que ocupa el 39% de su cartera.



BANCA REGIONAL DE FOMENTO

BID

El Banco tiene una línea de crédito multianual al **Sistema MICOOPE** para promover Sistemas Agroforestales (SAF), a **FEDECOVERA** y a **FUNDEA** para financiar la retención de agua superficial, la cual tiene también un proyecto con el Fondo Verde del Clima que permite darle más escala.

En la entrevista con el BID se asumió que las entidades beneficiarias serían las más indicadas para proporcionar más información al respecto. Pero ha coincidido precisamente con las entidades que no han querido compartir información.

Lecciones aprendidas

Hay soluciones técnicas conocidas y probadas en la experiencia para aumentar la resiliencia frente a las consecuencias locales del cambio climático en la producción agrícola y pecuaria, y hay usos alternativos de los recursos naturales, pero la coincidencia articulada i) de las capacidades técnicas requeridas para promover estas soluciones, y ii) de las capacidades de proveer servicios crediticios, en las mismas entidades de desarrollo, es escasa.

Es sin embargo el motivo de la selección de las tres entidades seleccionadas por el BID.

Se recomienda al Proyecto acercarse a las entidades financieras con capacidad de acompañamiento / AT y de dar financiamiento de 2º piso, y buscar una colaboración estratégica con el BID.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Especialista sectorial: Omar Samayoa, omars@iadb.org

BCIE

Hasta donde se ha podido indagar, el BCIE no tiene, en la actualidad, líneas de financiamiento para el fomento agropecuario en general, ni a fortiori de tipo “verde”.





INSTRUMENTOS NACIONALES

MINECO / CHN - FIDEICOMISO MIPYMES

Pendiente de abordaje en el MINECO, que no es socio del proyecto y por tanto no ha habido posibilidad de apoyo de parte de la coordinación.

Se sabe que las Asociaciones y Fundaciones no recurren a este fondo, porque les exige colocar a una tasa de interés incompatible con sus costos operativos. Las CAC si lo pueden usar porque tienen costos operativos más bajos.

Dado que no se ha establecido relaciones del proyecto con el MINECO, es poco probable que los mecanismos previstos por este sector puedan ser factores habilitantes del financiamiento privado de medidas AbE.

No obstante, en un enfoque de cadenas de valor, se podría considerar como parte de los instrumentos de habilitación de la demanda de crédito, también se debería considerar en función del financiamiento del turismo rural sostenible, que es abordado solo marginalmente por el VIDER / MAGA.

RED FASCO

ENTIDAD QUE PROMUEVE EL INSTRUMENTO

La Red FASCO es una plataforma de segundo piso, constituida desde su inicio en 2005 para propiciar la coordinación y articulación de asociaciones comunitarias de desarrollo que trabajan en la región del altiplano occidental del país en comunidades indígenas predominantemente rurales.

CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD / FINES GENERALES Y ESPECÍFICOS

Cuenta con 11 organizaciones afiliadas en búsqueda de crecimiento y solidez, de las cuales 7 tienen presencia en el territorio del Proyecto: 5 asociaciones, 2 fundaciones, 2 federaciones, 1 CAC y 1 asociación que engendró una CAC.

Su objetivo es de contribuir al desarrollo de las actividades económicas de los socios microempresarios, a través de acompañamiento empresarial y técnico, formación, capacitación, educación financiera y evento empresariales, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las familias.

Cuenta con el apoyo de la ONG francesa Impulso.

En ausencia de una red nacional que agregue y apoye a todas las entidades financieras no bancarias, la Red FASCO responde a la necesidad de autorregulación, de federar algunos servicios, y de canalizar apoyos externos.





TOTAL DE LA RED FASCO: **29,515 CLIENTES (8% agropecuario y forestal)**

Cartera: USD 41.8 millones / Q. 323 millones (9% agropecuario y forestal).

Tabla 24. Cartera RED FASCO

Institución	Cartera de créditos USD	Cartera de Créditos Q	No. de préstamos	Saldo promedio de créditos USD
ADISA	7,595,519	58,759,097	7,221	1,052
ADICLA	7,161,044	55,381,006	6,717	1,066
ADIGUA	7,017,877	54,248,191	3,425	2,049
ASOGUADI	23,057	178,311	32	721
SERVIGUA	1,842,487	14,249,153	929	1,983
REFICOM RL	14,994,773	115,964,325	2,545	5,892*
ASDIR / CREDIGUATE	1,335,077	10,325,015	343	3,892

Fuente: Memoria anual 2021, Red Fasco.

* Dado que REFICOM actúa también como cooperativa de segundo nivel, aprox. Q. 45 millones de su cartera son préstamos a entidades locales, el promedio real es 3,607, lo que la coloca más justamente en un nivel similar a ASDIR / CREDIGUATE.

TIPO DE INSTRUMENTO

Crédito multianual con tasa bonificada.

En su función de banca de 2º piso, intermedia Q. 8.5 millones, por su capacidad de acceso a mejor fondeo institucional. Están orientados a comercio, producción agropecuaria, servicios.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Ha contribuido a la formulación del Decreto 25/2016, que tienden a dividir el sector de microfinanzas en SA y en CAC, Provee asistencia técnica y financiera a las entidades asociadas.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Aunque se ha concentrado su actividad en el Altiplano, la red está creciendo hacia el sur del Quiché y Chimaltenango.

Se recomienda que la Red sea una vía de coordinación del Proyecto con las entidades de base.



DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Gerente: Carolina Ruíz Serrano, gerenciageneral@redfasco.org.gt

CAPÍTULO V. SEGUROS

BANRURAL - SEGURO AGRICOLA / PECUARIO

Protege la inversión realizada en diversos cultivos y animales contra eventos adversos de la naturaleza, siendo una herramienta financiera que evita la pérdida del capital y sus efectos, “es decir protege la valiosa labor que realizan los empresarios agricultores y ganaderos”.

SEGURO DE GRANOS BÁSICOS

Descripción

Es una herramienta financiera que evita la pérdida del capital al proteger la inversión realizada de todos aquellos productos principales en la dieta alimenticia, contra diferentes riesgos, es decir aquellos fenómenos principalmente climáticos comprobables, que afectan el rendimiento y la supervivencia del cultivo, los cuales el productor no puede controlar en el campo.

Riesgos Asegurables

Factores climáticos como: Lluvia, Helada, Ceniza volcánica, Viento, Granizo, Inundación, Sequia, Falta de piso: Exceso de humedad que impide la cosecha mecánica.

¿Que granos básicos pueden asegurarse?

1. Maíz
2. Frijol
3. Arroz
4. Sorgo
5. Soya

¿Quienes se pueden Asegurar?

Agricultor pequeño (tradicional), Agricultor mediano (semi-tecnificado), Agricultor grande (tecnificado).

Requisito para para contratar el seguro:

Condiciones mínimas establecidas para el cultivo como:



- Preparación del terreno: Que el área de aseguramiento se encuentre en condiciones óptimas para el cultivo que se vaya a establecer.
- Densidad: Es el número de plantas por manzana y cumplir con la densidad mínima.
- Fertilización
- Control de plagas, malezas y enfermedades.
- Cultivo en óptimas condiciones
- DPI
- Cotización y solicitud del seguro (firmadas)
- Inspección del técnico.
- (*) No es necesario que la tierra sea propia.

PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Pendiente de información autorizada por la Presidencia de Banrural.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Para más información comunicarse a:

- PBX: (502) 2339-8888 Ext. 302774
- Oscar.chamale@aseguradorarural.com.gt
- Seguro.agropecuario@aseguradorarural.com.gt





SEGURO COLUMNA (MICOOPE⁷) – SEGURO DE DAÑOS / SEGURO AGRICOLA

Es la aseguradora del Sistema MICOOPE que facilita seguros de vida, de vehículos, accidentes, agrícolas y otros, para la tranquilidad de todos los Asociados. COLUMNA es una sociedad anónima supervisada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

El seguro Agrícola ofrece los siguientes beneficios al asociado en caso de sequía, lluvia o inundación, vientos fuertes, sequía volcánica falta de piso (exceso de humedad).

Coberturas: Sequía. Lluvia y/o inundación. Vientos fuertes. Granizo y/o heladas. Ceniza volcánica. Falta de piso (exceso de humedad).

Requisitos de adquisición:

- Llenar solicitud.
- Formulario IVE.
- Recibo agua, luz o teléfono.
- Fotocopia de cédula o DPI.
- Inspección realizada por SEGUROS COLUMNA.
- Pago de póliza.

Exclusiones:

- Negligencia o actos malintencionados del agricultor o sus empleados.
- Robo, fraude y mala fe.
- Cuando el cultivo sea desprendido del suelo antes de la verificación de siniestro.
- Vandalismo, daños por actos de personas mal intencionadas.
- Enfermedades o plagas.

SEGURO AGRICOLA PARAMÉTRICO / MAGA

Guatemala oficializó la implementación del Seguro Agrícola, un apoyo a pequeños productores agropecuarios que han mejorado sus prácticas, producen excedentes e inician un proceso de comercialización.

El seguro agrícola, es un nuevo producto financiero creado con la finalidad de brindar cobertura económica a los pequeños productores que resulten afectados cuando ocurra uno de dos tipos de

⁷ Esta entidad se ha rehusado a compartir información. Por tanto esta fecha está basada en los datos disponibles en su sitio web y no se ha podido completar.





eventos climáticos: lluvias intensas o sequía prolongada.

Guatemala tiene diversas variables climáticas y es por ello que los productores necesitan garantizar que contarán con los recursos económicos para subsidiar una posible pérdida en sus cultivos y obtener, por lo menos, dos cosechas al año.

Esta primera fase beneficia a 6 mil 096 productores, mientras que la meta es llegar a 40 mil en 2022. En el perfil de los beneficiarios se consideró a aquellos que están registrados en el MAGA como agricultores familiares y, como valor agregado, a quienes se capacitan, regularizan y producen con calidad; incluyendo a algunos proveedores del Programa de Alimentación Escolar.

La etapa inicial del seguro fue financiada gracias al apoyo presupuestario brindado por la Unión Europea y cubrirá dos temporadas de cosechas.

El seguro paramétrico y catastrófico está contratado con el banco Crédito Hipotecario Nacional (CHN).

A diferencia de los seguros tradicionales, que requieren de una evaluación presencial en el lugar de las pérdidas, el seguro paramétrico las estima haciendo un análisis histórico del comportamiento normal del clima y estudiando las pérdidas económicas derivadas de eventos extremos como tormentas y canículas prolongadas.

El programa de aseguramiento agrícola puede ser visto como una hoja de ruta, con tres componentes complementarios, pero cuya implementación puede ser progresiva, iniciando con el proyecto piloto del primer componente, que trata de un seguro totalmente subsidiado para los más vulnerables. El segundo componente consiste en ayudar a financiar el costo de la póliza de seguro de cosechas de los agricultores excedentarios, a través de un subsidio parcial y un mecanismo transparente que fomente la sana competencia y los procesos de mercado. El tercer componente consiste en ofrecer a los beneficiarios del seguro capacitación para reducción de riesgos climáticos, que deberá ofrecerse con los asegurados de ambos componentes.

Seguro catastrófico para pequeños productores

Con el objetivo de no distorsionar el mercado pero sí ofrecer una protección a los más desfavorecidos, se propone seguir la línea de un seguro catastrófico paramétrico, dado que las indemnizaciones de un seguro catastrófico funcionan en la misma línea de atención a las familias productoras damnificadas que las intervenciones post-emergencia, como lo muestran los estudios sobre “Cash-based interventions: an emergency and post-emergency tool¹”. Se considera necesario atender en prioridad a las personas productoras de subsistencia e infrasubsistencia, con un producto de transferencia de riesgos 100% subsidiado que no sería ofrecido naturalmente por el mercado, pero cuidando con no distorsionar el incipiente mercado de aseguramiento agrícola.





Subsidio parcial para seguro agropecuario- productores excedentarios

Con el objetivo de reforzar el mercado de aseguramiento agrícola, que cubre a productores excedentarios principalmente, se propone constituir un fondo de aseguramiento, en línea con la propuesta de ley, que permita a la persona productora acceder al subsidio (parcial) escogiendo el producto que mejor se adapte a sus necesidades.

Capacitación en gestión de riesgos climáticos

El seguro sólo es una pieza de la solución. Para reforzar la resiliencia de la agricultura familiar, es necesario que el seguro se inserte en una estrategia más amplia de gestión de riesgos, de forma tal que pueda ocupar el lugar que le corresponde: un instrumento de transferencia del riesgo residual, es decir del riesgo que no puede ser disminuido con otras estrategias.

Este componente tiene por lo menos tres actividades:

- Educación financiera: para comprender el funcionamiento del seguro en general, del seguro promovido por el MAGA en lo particular y comprender que el seguro sólo cubrirá eventos de baja frecuencia y alta severidad.
- Difusión y divulgación del contenido de las mesas técnicas agroclimáticas: cápsulas de radio en lengua nativa para dar a conocer los pronósticos climáticos y las recomendaciones en materia de siembra y cosecha según la previsión.
- Capacitación a los extensionistas para que puedan, a su vez, acompañar a los productores en su proceso de adaptación de prácticas agrícolas ante eventos climáticos extremos.





Tabla 25. Características técnicas del seguro MAGA

Característica	Propuesta
Beneficiarios	• Personas productoras con tierras propia o arrendada de hasta 1 manzana y productores vinculados al Programa de Alimentación Escolar
¿Quién paga la prima?	• El MAGA (100%, no hay necesidad de mecanismo de recaudo)
Interés asegurable	• Interrupción de la actividad productiva agrícola (pérdidas indirectas) por Exceso de lluvia y Sequía
Aseguradora	• CHN
Tipo de póliza	• Póliza colectiva • Contratante MAGA • Certificado individual para cada productor
Método de suscripción	• Primera fase: carga masiva mediante listado de beneficiarios completo (Productores PAE) • Segunda fase: suscripción en campo de nuevos beneficiarios con un aplicativo móvil
Vigencia	• Anual empezando cada 1 de mayo • Primera vigencia del 1 de noviembre del 2021 al 30 de abril del 2023 (18 meses)
Canal de distribución	• Red de extensionistas, con la ayuda de operador local (a escoger)
Método de georreferenciación de beneficiarios	• Por lugar poblado en el que está cada productor • Por lugar poblado de la sede de la escuela, centro de acopio o cooperativa/asociación (siguientes fases)
Acompañamiento a la persona productora como complemento al Seguro	• Taller de educación financiera al recibir el certificado • Información climática vinculada con la actividad agrícola • Cápsulas de radio local con recomendaciones vinculadas a las previsiones meteorológicas (mesas agroclimáticas)

Vigencia de la póliza	Anual, excepto por el piloto que tendrá una duración distinta, hasta normalizar con un periodo de vigencia iniciando el 1 de mayo de cada año
Periodo de suscripción	<ul style="list-style-type: none"> • Primer grupo hasta el 31 de octubre • Segundo grupo del 1 de diciembre hasta el 30 de abril 2022
Suma asegurada	Suma Asegurada por periodo de siembra: Q3,500. Los beneficiarios contarán con una Suma Asegurada Total de Q7,000 <ul style="list-style-type: none"> • Temporada 1 (del 1 de mayo al 31 de agosto): 50% de la Suma Asegurada • Temporada 2 (del 1 de septiembre al 30 de abril): 50% de la Suma Asegurada
Índice de Exceso de lluvia	Precipitación extrema en una ventana de 2 días
Índice de Sequía	Días secos en una ventana de 60 días, restando 10 días secos a las ventanas durante el periodo de canícula
Fuentes de información	ERA5 de la agencia ECMWF y NASA-NOAA como respaldo
Detonadores y pagos	Cada Lugar Poblado tiene sus propios detonadores, conforme a la escala de las tablas de la derecha.

– Tablas de indemnización por riesgo cubierto

Nivel*	% de Pago	Pago en Quetzales
3	100%	Q 3,500.00
2	50%	Q 1,750.00
1	10%	Q 350.00

Nivel*	% de Pago	Pago en Quetzales
5	100%	Q 3,500.00
4	80%	Q 2,800.00
3	50%	Q 1,750.00
2	20%	Q 700.00
1	1%	Q 350.00



PERSPECTIVAS / RECOMENDACIONES

Esta nueva herramienta del MAGA formulada en 2021 está apenas instalándose. Es preciso darle seguimiento y verificar su coincidencia con el proyecto en el territorio, así como esperar que su credibilidad ante los actores financieros locales pueda convertirla en un factor objetivo de reducción del riesgo del préstamo agropecuario.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No disponible durante la investigación.





HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

1. Se identificaron 5 segmentos, los cuales el proyecto deberá de priorizar y estos son:
 - ✓ Agrícolas (objeto: parcela, suelo, agua) / Pecuarias (id. + biota doméstica)
 - ✓ De manejo forestal (objeto: bosque)
 - ✓ De generación de ingreso por uso no sustractivo (ej. Turismo Rural Sostenible)
 - ✓ De conservación de áreas con diversos recursos naturales (objeto: territorio)
 - ✓ De generación de ingreso por venta de servicios ecosistémicos (hídricos u otros).
2. De acuerdo con la investigación realizada, hay cierta restricción financiera a proyectos relacionados con susceptibilidad al cambio climático, una respuesta común es que las financieras quieren incorporar **cré debates de evaluación de riesgos** que se traduzcan en tener mayores flujos financieros, aquí es donde el Programa AbE LAC puede tener un rol importante con las entidades financieras.
3. Las carteras agropecuarias y forestales de las entidades financieras identificadas son una **minoría de la cartera de créditos** en las entidades bancarias, aunque difieren entre las áreas de incidencia del proyecto.

Crédito Bancario y Supervisado

4. Aunque existen indicadores que hay actividad agropecuaria y forestal en los bancos del sistema, con excepción de BANRURAL, por las investigaciones realizadas, la mayoría de bancos otorga créditos solamente de medianos a grandes organizaciones, con respaldo financiero, hipotecario o fiduciario, excluyendo a un sector importante agropecuario que usualmente usan entidades financieras más pequeñas, con intereses más altos, desde aquí se genera una brecha en las utilidades y la mejora de la calidad de vida de las familias.
5. Según la Super Intendencia de Bancos, los intereses van del 10 al 15 % en créditos agropecuarios y forestales, aunque dependerá de los clientes y su historial crediticio y de pagos.

Entidades formales No bancarias (no reguladas)

6. Se identifica a las entidades formales no bancarias como una de las mejores vías de financiamiento a organizaciones y emprendimientos agropecuarios del área rural de incidencia del proyecto.
7. Se identificó que las garantías para acceder a un crédito en las entidades formales no bancarias



son mas accesibles para productores individuales o grupos organizados, dado que en algunos casos pueden ser accesibles mediante créditos hipotecarios o Fiduciaria (escritura de primer testimonio del bien inmueble para respaldar el crédito).

8. Se logró identificar que muchas de las entidades formales no bancarias se basan en el personal de campo como técnicos, asesores o supervisores, para poder ponderar los riesgos o viabilidad de créditos agrícolas, pero poseen poco conocimiento técnico con respecto a técnicos innovadoras como las que puede presentar los mecanismos AbE.
9. Hay un desconocimiento general sobre las prácticas AbE, aunque en muchas de las entidades financieras, los técnicos conocen criterios de Buenas Prácticas Agrícolas -BPA-, sigue habiendo desconocimiento general técnico por parte de agentes evaluadores, técnicos de campo y personal principalmente de las entidades microfinancieras.

Fondos Públicos

10. Este segmento según la investigación muestra que muchos de los fondos están relacionados de los proyectos a financiar (no reembolsables) exigen en cierta medida, la incorporación de buenas prácticas ambientales y sociales, pero en la mayoría de los fondos, se logró determinar poco o ningún conocimiento sobre las prácticas AbE's.
11. Los fondos públicos están manejados por entidades gubernamental / estatales actualmente, bajo algunos estándares de la banca nacional, por lo que se recomienda trabajar con ambas entidades de forma directa, para poder establecer alianzas de carácter técnico e informativo sobre las prácticas o metodología AbE y su relación con los beneficios de servicios ecosistémicos para las áreas de incidencia y zonas aledañas.

Seguros

12. Los riesgos son latentes en el sector agropecuario y forestal según la gran mayoría de encuestados de las diferentes entidades bancarias, aseguran que las garantías de no dejan de ser las mismas a pesar del riesgo, y consideran que el seguro agrícola aún es desconocido en el medio financiero, y por esto muchas entidades bancarias de primer piso otorgan créditos solamente a las empresas comercializadoras con respaldos y garantías (hipotecarias, fiduciarias, prendarias, otros).
13. Muchas de las microfinancieras o entidades formales no bancarias, no suelen utilizar ningún tipo de seguro agrícola, confían en el recurso humano de campo y su precisión con relación a los ciclos de cultivo, aunque reconocen que su riesgo es elevado.



14. La burocracia en los seguros agrícolas a nivel estatal ha hecho que muchos de los proyectos y emprendimientos, para organizaciones o personas individuales no se lleven a cabo u opten por otras entidades para prestar dichos servicios.
15. Gran parte del personal de los seguros tanto a nivel estatal como privado, aún no relacionan las prácticas o metodología AbE, aunque si logran relacionarlo con algunas prácticas de factores medio ambiente, falta conocimiento con relación a la reducción del riesgo que estas prácticas implementadose podrían reducir.
16. Se identifica que los seguros basados en parámetros como lo implementa el MAGA y lo ha hecho de forma piloto también el PMA, puede ser una forma de conjugar créditos agropecuarios / forestales, con el tema de seguros, principalmente para grandes extensiones o cuencas, esto podría acelerar programas de cadenas de valor incorporando medidas AbE, y reduciendo y mitigando riesgos asociados con el cambio climático, su relación con los modelos climáticos históricos tiene similitud.



Escalando Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas en áreas rurales de América Latina